



ISAL N° 6

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

22 al 26 de abril del 2019

ÍNDICE

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS	5
RESUMEN SENADO	9
SALA:.....	9
Proyecto de ley:.....	9
COMISIONES:.....	10
CÁMARA DE DIPUTADOS	11
Lunes 22 de abril de 2019.....	11
Comisión de Trabajo y Seguridad Social	11
CEI actuación de los organismos públicos competentes en relación a la crisis que afecta a Chile en el tratamiento del VIH	11
Comisión de Educación.....	12
Comisión de Cultura y de las Artes	13
CEI Actuación del Ministerio del Interior y organismos policiales en muerte de Camilo Catrillanca.	13
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	14
CEI Acciones de organismos públicos en implementación de nuevos medidores inteligentes.	14
CEI Actos de los organismos públicos en relación a situación de Universidad del Pacífico.	15
CEI Irregularidades en procesos de adopción e inscripción de menores, y control de salida del país.	15
Comisión de Trabajo y Seguridad Social	16
Martes 23 de abril de 2019	17
Comisión de Minería y Energía	17
Comisión de Hacienda	17
Comisión de Educación.....	18
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.....	18



Comisión de Gobierno Interior y Regionalización.....	19
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	20
Comisión de Relaciones Exteriores	20
Comisión de Deportes y Recreación	21
Comisión de Salud	23
Comisión de Trabajo y Seguridad Social	23
Comisión de Defensa Nacional	24
Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	24
Comisión de Economía	25
Miércoles 24 de abril de 2019	26
Comisión de Cultura y de las Artes	26
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	26
Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.....	27
Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios	28
Comisión de Minería y Energía	28
Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano	29
Comisión de Mujeres y Equidad de Género	31
Comisión de Seguridad Ciudadana	31
Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación.....	33
Comisión de Ciencias y Tecnología	33
Comisión de Familia y Adulto Mayor	34
Jueves 25 de abril de 2019	36
CEI Actos de CONAF, SII y otros órganos, en autorización de planes de manejo forestal en últimos 10 años	36
SENADO	37
Lunes 22 de abril de 2019.....	37
Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.....	37
Comisión de Gobierno, Regionalización y Descentralización.....	37
Comisión de Agricultura	39
Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.....	39
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	39



Comisión especial de Niños, Niñas y Adolescentes	40
Comisión de Salud	40
Martes 23 de abril de 2019	42
Comisión de Vivienda y Urbanismo	42
Comisión de Recursos Hídricos.....	44
Comisión de Salud	44
Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.....	46
Comisión Especial del Adulto Mayor	46
Comisión Seguridad Pública.....	47
Comisión de Educación y Cultura	48
Comisión de Defensa Nacional	49
Comisión de Relaciones Exteriores	50
Comisión de Gobierno, Regionalización y Descentralización.....	50
Miércoles 24 de abril de 2019	52
Comisión de Economía	52
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	52
Comisión Especial Encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género.....	53
Comisión de Minería y Energía	53
Comisión de Educación y Cultura	55
Comisión Especial de Zonas Extremas y Territorio Especiales	55
Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura	55
Comisión de Trabajo y Previsión Social.....	56
Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.....	57

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana N°6 (22 al 26 de abril)

SALA:

Proyectos de ley:

1. **Modifica el Código Procesal Penal para imponer a las autoridades religiosas o eclesiásticas que indica, la obligación de denunciar hechos que revistieren caracteres de delito, contra menores de edad y personas impedidas de ejercer con autonomía sus derechos, y de que tomen conocimiento en virtud de sus funciones:** Se aprobó en general (128 votos a favor) y se despachó en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11768-07. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.
2. **Modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de prohibición de captura de especies salmonídeas provenientes de cultivos de acuicultura:** Se despachó en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 11571-21. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.
3. **Modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para reconocer expresamente al olor como agente contaminante:** Se aprobó en general (124 votos a favor y 2 abstenciones) el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 10268-12. Por haber sido objeto de indicaciones, vuelve a la comisión de Medio Ambiente para un segundo informe.

Proyectos de Acuerdo y Resolución:

1. N°560 Solicita a S. E. el Presidente de la República hacer presente la urgencia con el carácter de suma, en la discusión del proyecto de ley que modifica las leyes Nos. 19.968 y 20.066 para incorporar una medida cautelar especial en favor de las víctimas de violencia intrafamiliar y facultar al tribunal, en casos calificados, a controlar su cumplimiento por medio del monitoreo telemático., boletín N° 9715-07 e ingrese una indicación para enmendar sus deficiencias técnicas y jurídicas: Se aprobó por 127 votos a favor. Es informado al Ejecutivo.
2. N°387 Solicita a S. E. el Presidente de la República la incorporación de la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur como beneficiaria del 1% de la venta de los boletos de lotería que emita la Polla Chilena de Beneficencia: Se aprobó por 91 votos a favor y 36 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
3. N°388 Solicita a S. E. el Presidente de la República eximir del pago por concepto de renovación de cédulas de identidad, a los adultos mayores de 65 años: Se aprobó por 127 votos a favor. Es informado al Ejecutivo.
4. N°389 Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministro del Interior y Seguridad Pública y al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, estudiar la creación de un Registro Público Nacional de Condenados por actos de crueldad y maltrato animal: Se aprobó por 110 votos a favor y 18 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
5. N°559 Solicita a S. E. el Presidente de la República iniciar un proceso de análisis, discusión y consulta de la Carta Ambiental Interamericana y la Proclama de la Constitución de los Derechos de la Madre Tierra, propuestos por la Embajada Mundial de Activistas por la Paz, los actores de la sociedad civil y los pueblos indígenas: Se aprobó por 124 votos a favor y 1 abstención. Es informado al Ejecutivo.
6. N°390 Solicita a S. E. el Presidente de la República la creación de una línea especial de financiamiento al interior del Programa de Deportistas de Alto Rendimiento, PRODDAR, para

- quienes se desempeñen en categorías Senior y Master: Se aprobó por 125 votos a favor. Es informado al Ejecutivo.
7. N°391 Solicita a S. E. el Presidente de la República adoptar las medidas necesarias para impulsar la eliminación de los cobros asociados a las cuentas a la vista del Banco del Estado de Chile para las personas mayores en situación de vulnerabilidad: Se aprobó por 126 votos a favor. Es informado al Ejecutivo.
 8. N°392 Solicita a S. E. el Presidente de la República impartir las instrucciones que correspondan a fin de que los servicios públicos cuenten con funcionarios que ayuden a las personas con discapacidad visual a realizar sus trámites: Se aprobó por 126 votos a favor. Es informado al Ejecutivo.
 9. N°8 Exhorta a S. E. el Presidente de la República para que reconsidere el contenido de la declaración efectuada, el día 11 de abril pasado, por los representantes permanentes de Argentina, Brasil, Colombia, Paraguay y Chile sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en los términos que se proponen: Se aprobó por 44 votos a favor, 32 en contra y 1 abstención. Es informado al Ejecutivo.
 10. N°567 Solicita al Ministerio de Relaciones Exteriores adoptar las medidas necesarias para el traslado de niños que se encuentren en estado de abandono en la República Árabe Siria, específicamente en el campamento de refugiados Al Hol: Se aprobó por 80 votos a favor. Es informado al Ejecutivo.
 11. N°393 Solicita a S. E. el Presidente de la República el estudio y envío de un proyecto de ley, al Congreso Nacional, que establezca una pensión especial de rescate del ahorro previsional en caso de enfermedad de cáncer terminal, en los términos que se proponen: Se aprobó por 78 votos a favor y 3 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
 12. N°398 Solicita a S. E. el Presidente de la República que envíe un proyecto de ley al Congreso Nacional, con el objeto de establecer sanciones más graves a las empresas de construcción por el incumplimiento reiterado de los reglamentos y normativas técnicas: Se aprobó por 80 votos a favor. Es informado al Ejecutivo.

Otros:

1. Se aprobó por 79 votos a favor el Informe de la Comisión Especial Investigadora de las contrataciones de personal en la Administración del Estado entre los meses de noviembre de 2017 a marzo de 2018 (CEI 7).
2. Se aprobó por 77 votos a favor y 2 abstenciones el Informe de la Comisión Especial Investigadora de actuaciones de órganos de la Administración del Estado en relación a contratos de altos directivos de Televisión Nacional de Chile, su estado y situación financiera y el eventual incumplimiento de normas legales (CEI 13).
3. Se acordó la propuesta para que los diputados J. Brito, A. Cáster, L. Carvajal, M. Desbordes, G. Fuenzalida, H. Gutiérrez, M. Matta, F. Meza, J. Rathgeb, R. Trisotti, O. Urrutia, M. Monsalve y L. Rocafull integren la Comisión Especial Investigadora de la actuación de los organismos del Estado en cuanto a la prevención y sanción de situaciones de maltrato en contra de soldados y conscriptos de las Fuerzas Armadas (CEI 25).
4. Se acordó la propuesta para que los diputados S. Álvarez, J.A. Coloma, M. Crispi, R.M. García, J. Hernández, C. Hertz, M. Mellado, J. Naranjo, E. Nuyado, A. Parra, J. Pérez O., D. Schalper, A. Sepúlveda S. integren la Comisión Especial Investigadora de las actuaciones de órganos de la Administración del Estado en relación con la adquisición de tierras indígenas, particularmente en las regiones del Biobío, de La Araucanía, Los Lagos y Los Ríos (CEI 26).
5. Se aprobó por 69 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones la propuesta para que los diputados J. Bellolio, J.M. Castro, J.A. Coloma, M. Crispi, M. Fernández, M. Hernando, C. Marzán, P. Prieto, M.

Santibáñez, L. Soto, S. Torrealba, E. Van Rysselberghe, D. Verdessi integren la Comisión Especial Investigadora de las actuaciones de órganos de la Administración del Estado en relación con inversiones en hospitales, licitaciones y contratación de personal (CEI 27).

6. Se aprobó por 71 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones la propuesta para que los diputados R. Barros, L. Carvajal, M. Díaz, G. Fuenzalida, C. Hertz, M. Ilabaca, I. Kort, J. Macaya, X. Ossandón, D. Schalper, A. Sepúlveda O., R. Soto y P. Vidal integren la Comisión Especial Investigadora de actos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y otros actos del Gobierno, en lo relativo al nombramiento y denuncias sobre la conducta de jueces y empleados judiciales de la Región de O'Higgins (CEI 28).
7. Se aprobó por 40 votos a favor, 21 en contra y 10 abstenciones la petición formulada por la comisión de minería y energía para **refundir el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que rebaja la rentabilidad de las empresas de distribución y perfecciona el proceso tarifario de distribución eléctrica, boletín 12567-08, con el proyecto, iniciado en moción, que modifica la ley general de servicios eléctricos, en materia de cálculo del valor agregado por concepto de costos de distribución de la energía, boletín 12471-08.**

COMISIONES:

1. **Modifica la ley N°20.551, que regula el cierre de las faenas e instalaciones mineras:** Se aprobó en general y despachó en particular en comisión de Minería el proyecto de ley, iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12324-08. Es despachado a sala de la Cámara de Diputados.
2. **Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para privilegiar la cercanía al domicilio del elector, en la asignación del local de votación:** Se despachó en particular en comisión de Gobierno el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12426-06.
3. **Modifica el decreto N° 5.142, de 1960, del Ministerio del Interior, que Fija el texto refundido de las disposiciones sobre nacionalización de extranjeros, con el objeto de reducir el plazo de permanencia en el país que se exige para adquirir la nacionalidad, en el caso de los deportistas que indica:** Se aprobó en general en comisión de Deportes el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12101-06. Permanece en la comisión para su estudio particular.
4. **Para precisar las autorizaciones requeridas para transportar desechos:** Se despachó en particular en comisión de Obras Públicas el proyecto de ley, iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12139-15. Es despachado a sala de la Cámara de Diputados.
5. **Modifica la ley N°18.838, que Crea el Consejo Nacional de Televisión, y la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para regular la publicidad de bebidas alcohólicas:** Se aprobó en general en comisión de Cultura el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12342-24. Permanece en la comisión para su estudio particular.
6. **Modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos:** Se despachó en particular en comisión de Medio Ambiente el proyecto de ley, iniciado en moción, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 11256-12. Es despachado a sala de la Cámara de Diputados.
7. **Tipifica el delito de incitación a la violencia:** Se despachó en particular en comisión de Derechos Humanos el proyecto de ley, iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11424-17. Es despachado a sala de la Cámara de Diputados.
8. **Modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias:** Se despachó en particular en comisión de Hacienda

el proyecto de ley, iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 9914-11. Es despachado a sala de la Cámara de Diputados.

9. **Reforma integral al sistema de adopción en Chile:** Se despachó en particular en comisión de Hacienda el proyecto de ley, iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 9119-18. Es despachado a sala de la Cámara de Diputados.
10. **Establece normas para asegurar la conservación de humedales, y regula su manejo y afectación:** Se despachó en particular en comisión de Recursos Hídricos el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11935-33. Es despachado a sala de la Cámara de Diputados.

RESUMEN SENADO

Semana N° 6 (22 al 26 de abril)

SALA:

Proyecto de ley:

1. **Sobre eficiencia energética:** Se aprobó en general (unanimidad), el proyecto de ley iniciado en mensaje y moción, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12058-08. Se fijó como plazo para presentar indicaciones hasta el día 20 de mayo.
2. **Que establece medidas para impulsar la productividad y el emprendimiento:** Se aprobó en general (23 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones) el proyecto de ley iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12025-03. Quedo pendiente fijar plazo para presentar indicaciones.
3. **Que fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado.** Se aprobó en general (unanimidad), el proyecto de ley iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12234-02. Se fijó como plazo para presentar indicaciones hasta el día 27 de mayo.
4. **Que modifica el Código de Procedimiento Civil para eliminar privilegios procesales en favor de autoridades eclesiásticas.:** Se aprobó en general (unanimidad) y particular, del proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, segundo informe. Boletín 10324-07. Es despachado al ejecutivo.
5. **Que modifica la ley General de Educación y la ley sobre Subvención del Estado a establecimientos educacionales, en el sentido de prohibir que se condicione la permanencia de estudiantes al consumo de medicamentos para tratar trastornos de conducta:** Se aprobó en general (unanimidad) y particular el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 11662-04. Es despachado a la Cámara de Diputados a tercer trámite constitucional.
6. **Para establecer nuevas exigencias de transparencia y reforzamiento de responsabilidades de los agentes de los mercados:** Se despachó en particular el proyecto de ley iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 10162-05. Es despachado a la Cámara de Diputados a segundo trámite constitucional.

Proyecto de acuerdo:

1. Por el que solicitan a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva instruir a los ministros de Agricultura y del Medio Ambiente para que se elabore un plan nacional de vigilancia y control del virus Hanta, que considere los efectos del cambio climático e incluya el fortalecimiento del centro de referencia de Valdivia, especialmente incrementando los recursos disponibles en el marco del convenio suscrito entre la Universidad Austral de Chile y el Ministerio de Salud, a fin de permitir la descentralización del dictamen confirmatorio y un mayor desarrollo de reactivos para el diagnóstico, que antes se importaban, pero que desde el año 2018 son producidos en la Región de Los Ríos, desde donde se abastece al Instituto de Salud Pública: Se aprobó (unanimidad) el proyecto de acuerdo. Boletín S 2062-12. Es despachado al Ejecutivo.

COMISIONES:

1. **Oficio de S.E. el Presidente de la República con el que propone integrantes de la Comisión Nacional de Acreditación:** Se dio cuenta que los candidatos cumplen con los requisitos legales en comisión de Educación y Cultura. Boletín S 2047-05. Es despachado a la sala del Senado.
2. **Modifica el Art. 30 bis de ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en lo relativo a declaración de impacto ambiental:** Se aprobó en general en comisión de Medioambiente y Bienes Nacionales el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 8770-12. Se fijó como plazo interno para presentar indicaciones hasta el 13 de mayo.
3. **Sobre protección ambiental de las turberas:** Se aprobó en general en comisión de Medioambiente y Bienes Nacionales el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12017-12. Es despachado a la sala del Senado.
4. **Para limitar las obras de urbanización en las áreas silvestres protegidas:** Se aprobó en general en comisión de Medioambiente y Bienes Nacionales, el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12410-12. Es despachado a la sala del Senado.
5. **Oficio de S. E. el Presidente de la República con el que solicita el acuerdo del Senado para nombrar miembros del Consejo Fiscal Autónomo:** Se dio cuenta que los candidatos cumplen con los requisitos legales en comisión de Hacienda. Boletín S 2060-05. Es despachado a la sala del Senado.
6. **Modifica la ley N°20.370, General de Educación, en materia de ciberacoso o cyberbullying:** Se aprobó en general en comisión de Educación y Cultura, el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletines 12022-04, 11803-04 y 11784-04, refundidos. Es despachado a la sala del Senado.
7. **Modifica la ley N° 19.300, que Aprueba ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para exigir la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental en los proyectos que puedan generar contaminación lumínica en las zonas que indica:** Se despachó en particular en comisión de Minería y Energía el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, segundo informe. Boletín 11912-12. Es despachado a la sala del Senado.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Lunes 22 de abril de 2019

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Asistió:

- María José Zaldívar, Subsecretaria de Previsión Social

Continuó la discusión en general del proyecto de ley iniciado en mensaje, que mejora las pensiones del Sistema de Pensiones Solidarias y del Sistema de Pensiones de Capitalización Individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12212-13. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso Mario Marcel, Presidente del Banco Central, quien se refirió al mandato institucional del Banco Central, el que particularmente, se focaliza en las dimensiones macroeconómicas y financieras del sistema de pensiones. Indicó que los fondos de pensiones constituyen el activo más importante para los hogares chilenos. Este activo está respaldado por inversiones en el país y en el extranjero. Señaló que un aumento de las cotizaciones, bajo un sistema de capitalización, involucra una mayor acumulación de activos financieros, que debe tener como contraparte una oferta suficiente de títulos en el mercado doméstico. Finalmente indicó que existen una serie de medidas en el proyecto de ley que podrían generar una mayor demanda por instrumentos de renta fija demanda, por lo que debería ser analizada la oferta de estos instrumentos a través del tiempo.

Expuso Francisco Iturriaga Steck, Presidente de la Unión Nacional de Pensionados de Chile A.G, quien se manifestó en contra que se entregue el 4% adicional a la AFP. Respecto al pilar solidario, indicó que este fue creado por la ex presidenta Bachelet para las dueñas de casa y después se incorporaron miles de personas. Se refirió a las desventajas en distintas áreas que tienen los jubilados hoy comparando con otros países. Señaló que como organización están haciendo una campaña nacional para pedir mayores derechos para los jubilados y que de acuerdo al IPS tienen más de 10 mil socios. Por último, solicitó al Ejecutivo la creación del Ministerio del Adulto Mayor.

CEI actuación de los organismos públicos competentes en relación a la crisis que afecta a Chile en el tratamiento del VIH

Asistió:

- Ministro de Educación subrogante, Raúl Figueroa.

1. Expuso el Ministro de Educación subrogante, Raúl Figueroa y el Jefe de la División de Educación General, Raimundo Larraín.

El ministro subrogante indicó que la principal herramienta de interacción entre la realidad y la política pública educativa es el currículum. Por lo que en cualquier caso debe hacerse desde el currículum una integración de la educación sexual. Indicó que están trabajando en un proyecto que apunta a introducir los planes de educación sexual desde 5to básico.

El Jefe de la División de Educación General indicó que actualmente la ley 20.418 establece la obligatoriedad de educación sexual de en la enseñanza media. Desde el MINEDUC se ofrecieron una serie de alternativas para que los colegios escogieran qué institución requerían para que los asesoraran en estas materias. Señaló que alrededor de un 25% decidió tener sus propios programas educativos de educación sexual.

Por otro lado, indicó que hubo una mesa de trabajo que culminó en el desarrollo de una caja de contenidos.

El ministerio ha desarrollado un plan de cómo abordar desde el currículum la prevención del VIH. Dicho plan, se desarrolla en las horas de orientación, ciencias naturales, entre otras. Señaló que además están desarrollando conversatorios de prevención del VIH en varios establecimientos, sobre todo en las regiones donde más aumentado de contagio por VIH ha habido.

Por otro lado, la superintendencia de educación ha realizado fiscalizaciones a las escuelas para que actualicen los programas de educación sexual.

Comisión de Educación

Asistió:

- Subsecretaria de Educación Parvularia, María José Castro.

Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que establece un sistema de subvenciones para los niveles medios de la educación parvularia, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia simple. Boletín 12436-04. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se escucharon las exposiciones de la Coordinadora del Programa Social del Instituto Libertad y Desarrollo, María Paz Arzola; el Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades, Jaime Belmar; la Asesora Jurídica de la Asociación de Municipalidades de Chile y el jefe Daem de Paine Leonel Littim. Los representantes de las municipalidades mostraron las preocupaciones respecto a las responsabilidades de los municipios para hacer frente al problema de cobertura en Educación Parvularia. Por su parte, la representante del Instituto Libertad y Desarrollo aplaudió la iniciativa legislativa destacando la necesidad de aumentar los recursos públicos dirigidos al financiamiento de la educación parvularia.

Finalmente, expuso la Subsecretaria de Educación Parvularia, quien explicó los mecanismos de incentivos en la entrega de los recursos públicos para incentivar el desarrollo de la calidad de los establecimientos enfocadas a la provisión de Educación Parvularia.

La comisión acordó:

- i. votar en general el proyecto en discusión el día 7 de mayo, posterior a escuchar la exposición de Dipres. En caso de no alcanzar a resolver las dudas el día 7 de mayo, la votación se postergará a más tardar para la sesión del 14 de mayo.

Comisión de Cultura y de las Artes

Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.838, que Crea el Consejo Nacional de Televisión, y la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para regular la publicidad de bebidas alcohólicas, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12342-24. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La comisión escuchó a la profesora de derecho, Marisol Peña, quien se refirió a la constitucionalidad del proyecto de ley. La profesora aseguró que el proyecto está en armonía con la legislación vigente y que responde a criterios ya aplicados para las leyes 19419 y 20.060, por lo que no sería inconstitucional.

La comisión acordó:

- i. Enviar al comité evaluador para su estudio las siguientes leyes: Ley 20810 y Ley 20591.

CEI Actuación del Ministerio del Interior y organismos policiales en muerte de Camilo Catrillanca.

Se recibieron las excusas del senador Felipe Kast, quien aludió a que las declaraciones que emitiera, y en virtud de las cuales fuera invitado a la comisión, se las había entregado voluntariamente al ministerio público en el marco de la investigación en curso, por lo que prefería tal situación se resolviera por la vía judicial.

Se recibió al ex Intendente de La Araucanía, Luis Mayol, quien indicó que toda la información de parte de carabineros, la recibió en su momento por parte del general Galleguillos y de ningún otro oficial. También entregó una recopilación de transcripciones de todas las entrevistas que había dado respecto a los hechos en torno a la muerte de Camilo Catrillanca. Señaló que nunca afirmó que Camilo Catrillanca hubiera participado del robo de vehículos que dio origen al operativo policial en que murió, pero que sí señaló que tenía antecedentes policiales, los cuales también entregó a la comisión y decían relación con una detención por ir conduciendo un auto con encargo por robo y sin licencia de conducir.

Respecto a las interacciones que tuvo con el Gobierno Central, indicó que se comunicó siempre directamente con el Ministro Andrés Chadwick, dada la gravedad de los hechos, e indicó además que nadie le había dicho qué decir en la primera conferencia de prensa en que se refirió al caso, en la cual informó respecto al robo de vehículos, la persecución policial, la muerte del comunero y sus antecedentes policiales.

El ex Intendente señaló que la situación en que muere Camilo Catrillanca no puede analizarse como un hecho aislado o particular en el marco de violencia que se vive en ciertos sectores de La Araucanía, citó al respecto varios hechos de violencia acaecidos en el sector, entre ellos, balaceras, incautación de armas, hallazgo de vehículos robados, entre otros.

El invitado señaló que había recibido por WhatsApp las fotografías del blindado con impactos de bala, las cuales envió a varias autoridades, entre ellas al senador Felipe Kast, pero que no recordaba quién se las había enviado a él, sin embargo, señaló que nunca dijo que había habido un enfrentamiento en el momento en que recibió el impacto de bala Camilo Catrillanca, destacando que a la fecha se había comprobado que hubo enfrentamientos en el lugar, los cuales ocurrieron luego de retirado el cuerpo de Camilo Catrillanca.

Respecto al informe de inteligencia al que aludiera la Seremi de Gobierno de La Araucanía, en que se señalaba a Camilo Catrillanca como un líder mapuche importante, el ex Intendente indicó que no era necesario un informe al respecto, ya que Camilo era conocido en el sector por su constante participación y liderazgo en los asuntos de su comunidad y en temas vinculados al pueblo mapuche.

Indicó que renunció como intendente, porque se estaba haciendo un "aprovechamiento político brutal" de la situación, así que prefirió ahorrarle al gobierno lidiar con esta situación, dando un paso al costado.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Continuó el estudio en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, que reforma el sistema registral y notarial, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12092-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se discutió sobre el artículo 409 ter. Los diputados manifestaron reparos por firma electrónica avanzada, pues faltan elementos de juicio.

Se discutió la indicación 21, respecto al archivo digital de Poderes del Registro Civil y sobre la diferencia entre mandato y poder.

Detalle de la votación:

- Indicaciones aprobadas: 10.1, 10.2, 21, 25, 26, 27.

CEI Acciones de organismos públicos en implementación de nuevos medidores inteligentes.

El asesor legislativo del Ministerio de Energía, Juan Ignacio Gómez, presentó las excusas formales de la Ministra de Energía, Susana Jiménez, por no poder asistir, y mostró la disposición de la misma para asistir a la próxima sesión, si así la comisión lo solicita.

La comisión acordó el listado de invitados para las siguientes sesiones, sin perjuicio que se puedan realizar cambios en el orden de los invitados y/o agregar nuevos en el transcurso de las sesiones. Acordaron una calendarización en donde en la primera sesión se invitará a la Ministra de Energía, Susana Jiménez, luego a los diputados autores de la ley original de medidores, miembros de la comisión de minería del Senado que hicieron las modificaciones que cambiaron la ley, ex Ministro de Energía Máximo Pacheco y Andrés Rebolledo, al Contralor de la República, representantes de las empresas eléctricas, al actual secretario ejecutivo de empresas

eléctricas, representantes de usuarios, al Superintendente de Electricidad y Subtel y alcaldes de la octava región entre otros.

La comisión acordó:

- i. Reiterar la invitación a la Ministra de Energía, Susana Jiménez a la próxima sesión.

CEI Actos de los organismos públicos en relación a situación de Universidad del Pacífico.

La comisión sesionó con el objetivo de continuar con la investigación respecto a irregularidades en el cierre de la Universidad del Pacífico. Para tales efectos, presentó ante la comisión el ex secretario General de la Universidad Cardenal Silva Henríquez, Patricio Rosende Lynch,

Adicionalmente, como en todas las sesiones, participaron de la sesión representantes estudiantiles de la Universidad del Pacífico, quienes denunciaron irregularidades por parte del Servicio de Impuestos Internos respecto al cobro hacia los estudiantes a dicha Universidad, debido a que aparecerían en el sistema como "donantes" de la Universidad del Pacífico. Además, denunciaron que les ha sido imposible comunicarse con el actual administrador de cierre. El jefe de la Divesup estuvo presente en la sesión y participó del debate.

La comisión acordó:

- i. Invitar a la comisión y oficiar al SII para que aclare la situación denunciada por las representantes estudiantiles.
- ii. Insistir en la invitación a la comisión al administrador de cierre de la Universidad.

CEI Irregularidades en procesos de adopción e inscripción de menores, y control de salida del país.

La comisión escuchó a la vicepresidente de la Agrupación Hijos y Madres del Silencio, quien dio a conocer las necesidades de la agrupación, específicamente respecto a la falta de información por parte de las instituciones involucradas en las adopciones ilegales.

A continuación, expuso ante la comisión Ester Herrera, quien dio a conocer su testimonio sobre el proceso de búsqueda que ha realizado para encontrar a sus padres biológicos.

Finalmente, se escuchó los testimonios de Luis Lezaeta, acompañado de su abogado, César Zambrano, y de María Jesús Vicuña, quienes se refirieron a la sustracción de menores españoles y su llegada irregular a Chile

La comisión acordó:

- i. Extender invitación al Ministro Carroza para la semana siguiente después de la semana distrital
- ii. Insistir en la invitación a los directores de los hospitales que no asistieron la semana pasada.
- iii. Citar al Instituto de Derechos Humanos

- iv. Oficiar al Director del Registro Civil preguntándole si existen los registros solicitados por la Agrupación Hijos y Madres del Silencio.
- v. Invitar al Director del Instituto Médico Legal para conocer sobre el funcionamiento de los bancos de ADN y si es posible generar uno para este tipo de casos.
- vi. Oficiar al Ministerio de Salud solicitando información sobre los registros de fichas clínicas en centros médicos y de clínicas privadas que cerraron o cambiaron de dueño

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Asistió:

- Subsecretaria de Previsión Social, María José Zaldívar.

Se continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que mejora las pensiones del Sistema de Pensiones Solidarias y del Sistema de Pensiones de Capitalización Individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12212-13. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso Ricardo Paredes, economista y académico, quien señaló la importancia de aumentar las pensiones y fortalecer el pilar solidario, subsidio clase media y mujeres, fundamental aumentar pilar autofinanciado con mayor cotización y con mayor edad de retiro. Además, señaló estar a favor de un ente estatal que administre los fondos, que sería una mejor forma para que la cotización adicional no se transforme en un impuesto al empleo.

Leonardo Vilugron, gerente general del Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensiones, expuso sobre el origen, contexto y funcionamiento del sistema SCOMP. Con respecto a lo señalado en el proyecto de ley, señalaron estar de acuerdo en constituirse en una entidad supervisada por la Superintendencia de Pensiones y la Comisión para el Mercado Financiero y revisar los plazos estipulados para tener una adecuada implementación. Indicó que el Scomp es una valiosa herramienta para el proceso de pensión y que permite a los afiliados tener acceso a todas las ofertas de pensión y que permite agilizar el proceso de pensión.

Hugo Paez, presidente de la Confederación Minera de Chile, quien señaló estar en contra del proyecto de ley y que no apuntaría al aumento de pensiones. Señaló la necesidad de abordar el problema de las bajas pensiones desde una mirada integral y no solo poniendo énfasis en la regulación del mercado de las administradoras de pensiones.

Martes 23 de abril de 2019

Comisión de Minería y Energía

Asistió:

- Ministro de Minería, Baldo Prokurica.

Se aprobó en general y particular el proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica la ley N°20.551, que regula el cierre de las faenas e instalaciones mineras, segundo trámite constitucional, primer informe. Con urgencia calificada de suma. Boletín 12324-08. Se despacha a la Sala de la Cámara. Diputado informante: Juan Luis Castro.

Se discutieron las indicaciones presentadas, con particular profundidad las que se refieren a las aseguradoras de las faenas.

Comisión de Hacienda

Se inició la votación en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 9914-11. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se debatió sobre qué artículos debían estudiarse en la comisión, por ser considerados de competencia, ya que a juicio del diputado Patricio Melero, debían agregarse algunos artículos, misma opinión que manifestara el Ejecutivo.

Al respecto, el presidente de la Comisión, diputado Daniel Núñez, señaló que se pediría autorización a la sala a través de los comités, para estudiar algunos artículos, pero, además, pediría una actualización de parte de la Secretaría de la Cámara de Diputados, respecto de los criterios sobre los temas que debe ver la Comisión de Hacienda cuando no es la comisión técnica.

Se recibió a un representante de FENATRAFA, quien indicó que la ley "fármacos I", no se estaba cumpliendo, ya que seguían existiendo incentivos económicos a los vendedores de farmacias para vender ciertos medicamentos, por sobre otros, perjudicando a los clientes y violando la ley. En este sentido, pidió que se hicieran más fiscalizaciones y que se haga todo lo posible por hacer cumplir la ley, en especial a las grandes cadenas farmacéuticas, las cuales no tenían problemas con pagar un par de multas, por lo que seguían aplicando políticas ilegales y nocivas tanto para empleados como para clientes.

Se inició la votación en particular del proyecto, aprobándose por unanimidad los artículos 129 h) y 129 i), los cuales habían sido indicados como de competencia de la comisión de Hacienda por la comisión técnica (Comisión de Salud).

El asesor legislativo del Ministerio de Salud, Gonzalo Arenas, indicó que el Ejecutivo quería presentar indicaciones al proyecto, pero la comisión acordó que analizaría y votaría dichas indicaciones, cuando sean

acompañadas del correspondiente informe financiero. Al respecto se acordó discutir y votar dichas indicaciones en miércoles 24 de abril. Se continuará la votación el miércoles 24 de abril.

La comisión acordó:

- i. Continuar la votación en particular el miércoles 24, a la espera de que lleguen indicaciones del Ejecutivo, con su debido informe financiero.
- ii. Enviar un oficio al Ministerio de Salud, para saber qué medidas de fiscalización se han llevado a cabo, respecto del cumplimiento de la ley de “Fármacos I”.

Comisión de Educación

Asistió:

- Subsecretario de Educación, Raúl Figueroa.

1. Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que establece un sistema de selección por mérito con inclusión en los establecimientos educacionales de alta exigencia académica y de especialización temprana, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12488-04. Continúa su estudio en una próxima sesión.

2. Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la ley N°20.370, General de Educación, y el decreto con fuerza de ley N° 2, de 1996, Sobre Subvención del Estado a establecimientos educacionales, en materia de admisión prioritaria de estudiantes de sectores vulnerables, en las condiciones que indica, primer trámite, primer informe. Boletín 12433-04. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expusieron sobre ambos proyectos en conjunto el Director del Centro de Estudios Avanzados sobre Justicia Educacional, el académico Pablo Aguayo, el Investigador Sebastián Madrid, y la Presidenta de la Fundación Mis Talentos. Los expositores se mostraron en general contrarios al proyecto del Ejecutivo, argumentando que el rendimiento académico no debía ser considerado como una variable de mérito a la hora de seleccionar estudiantes. Se acordó votar la idea de legislar de los proyectos el día lunes 13 de mayo.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Mineduc para que se informe respecto a los mecanismos del sistema de admisión escolar.
- ii. Votar el proyecto de Subvenciones de Educación parvularia el día lunes 6 de mayo y los proyectos de admisión el día lunes 13 de mayo.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

1. Se analizó en primer lugar los hallazgos de Loque americana que afecta a las abejas, las medidas destinadas a evitar su propagación y al control de otras plagas, como la varroa, que afectan al sector apícola.

Mario Gallardo de la división de protección agropecuario del SAG señaló que, en relación a la situación año 2018 y años anteriores, el servicio ha estado monitoreando algunas enfermedades a las que realiza vigilancia en todo el territorio y hoy dicha vigilancia se ha dividido en activa y pasiva, donde en la vigilancia activa se ha hecho un monitoreo anual de enfermedades exóticas y endémicas, por su parte, en la vigilancia pasiva se

reciben denuncias, control de exportaciones e importaciones, entre otros. Existen alrededor de 12 mil apiarios a nivel nacional, de los cuales, han catastrados a través del registro agrícola del SAG (obligatorio) y de los que ha tenido una vigilancia de 900 apiarios y de estos un 65% se encontraron con enfermedades. Sobre la Loque americana, esta ha ido afectando a la cría de las abejas, no a las abejas adultas, situación que se diagnosticó en el año 2001 y a partir de ello, se aplicó un programa de control, donde las colmenas se someten a cuarentena, se elimina solo el material infectado y el resto de las colmenas son sometidas a un sistema de desinfección.

2. Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que establece normas sobre composición, etiquetado y comercialización de los fertilizantes, primer trámite constitucional, primer informe., con urgencia simple. Boletín 12233-01. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Roberto Tapia, del subdepartamento de plaguicidas y fertilizantes señaló que el punto de partida para esta iniciativa era la ley 18164 sobre el proceso de importación de fertilizantes y la destinación aduanera y la ley 3557 sobre protección agrícola. Respecto a las estadísticas indicó que solo un diez por ciento correspondía a fertilizantes envasados y más del 90% se importan los fertilizantes a granel sólido y añadió que las principales importaciones se realizaban en los puertos de Talcahuano, San Antonio, Puerto Montt, Victoria y Valparaíso. Sobre el procedimiento propiamente tal, al momento de la importación, todos los fertilizantes debían declarar en sus envases la composición de elementos fertilizantes, acompañantes, metales pesados, entre otros. Además, todos los fertilizantes, debían ser inmovilizados y luego muestreados para comprobar su contenido, además, hay un alista de laboratorios autorizados por el SAG para realizar estas muestras.

La diputada Alejandra Sepúlveda consultó cual era el procedimiento para establecer el laboratorio con el que se cuenta para los muestreos y solicitó que les hicieran llegar los reglamentos para revisarlos.

La comisión acordó:

- i. Revisar proyecto de ley que establece el día de la junta de vigilancia en una próxima sesión.
- ii. Oficiar a la fiscalía regional de Ñuble para que dé cuenta de las causas sobre robo de animales.
- iii. Votar la idea de legislar, al final de la próxima sesión, el proyecto de ley que establece normas sobre composición, etiquetado y comercialización de los fertilizantes. Boletín 12233-01
- iv. Invitar a AFIPA, Organización Gremial de Importación de Pesticidas y COAGRA para la próxima sesión.
- v. Invitar a la Biblioteca del Congreso Nacional para que se refiera al proyecto de ley que modifica el decreto ley 3516, que establece normas sobre división de predios rústicos, para garantizar la constitución de servidumbres de tránsito de pleno derecho en el caso que indica. Boletín 12268-01

Comisión de Gobierno Interior y Regionalización

1. Se aprobó el proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, para privilegiar la cercanía al domicilio del elector en la asignación del local de votación, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12426-06. Se despacha a la Sala de la Cámara. Diputado informante: Andrés Longton.

Detalle de la votación:

- Artículo 1, inciso 3, indicación del diputado Rodrigo González, rechazada.
- Artículo transitorio, indicación de los diputaos Andrés Longton, Daniella Cicardini, Andrés Molina, Renzo Trizoti, Joanna Pérez, Catalina Pérez, Raúl Saldívar, Pedro Velásquez, Eduardo Berger, aprobada.

2. Se continuó con el estudio de proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica la ley que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos en materia de documentos electrónicos, segundo trámite constitucional, primer trámite, con urgencia calificada de suma. Boletín 11882-06. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El director nacional del Instituto de Previsión Social, Patricio Coronado, expuso sobre el servicio entregado por el IPS e indicó el beneficio que tendrían los usuarios al aprobarse el proyecto de ley de transformación digital. Dentro de los beneficios que se podría tener señaló una mejor orientación y experiencia, disminuir los tiempos de respuesta en la entrega de beneficios, disminuir errores y tener cero filas, cero papel e identidad digital con la clave única, todo lo anterior para facilitar los trámites de los usuarios.

Expuso el presidente de la Unión de Funcionarios Municipales de Chile, Víctor Inostroza, quien señaló su preocupación respecto al financiamiento para poner en marcha el proyecto de ley en los municipios, así como también los costos en capacitación y software para su correcta implementación. Señaló que todavía no hay cambios en el proyecto de ley que tengan que ver con el mundo municipal, en cuanto a lo administrativo, gestión y financiamiento, y propuso posibles indicaciones al proyecto para garantizar una correcta aplicación en los municipios.

La comisión acordó:

- i. Designar como diputado informante del proyecto de ley boletín 12426-06: Andrés Longton.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que moderniza la Carrera Funcionaria en Gendarmería de Chile, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia simple. Boletín 12431-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expusieron diversas organizaciones de gendarmes y funcionarios de Gendarmería sobre las condiciones laborales, psíquicas y materiales de los gendarmes.

Comisión de Relaciones Exteriores

1. En relación a la cuenta, el diputado Pablo Vidal, consultó si es vinculante la respuesta de la Corporación al oficio del Presidente Sebastián Piñera por el cual solicita la opinión de la Cámara de Diputados en relación con su decisión de proceder a la denuncia, por razones de Estado, del Acuerdo que aprueba el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), suscrito en Brasilia, República Federativa del Brasil, el 23 de mayo de 2008. Boletín 6035-1. Respecto a la consulta, el presidente de la comisión, diputado Jaime Naranjo, señaló que por tal consulta invitó al señor Miguel Landeros, secretario general de la Cámara de Diputados, para que respondiera.

Expuso Miguel Landeros, secretario general de la Cámara de Diputados, quien señaló que la opinión no es vinculante y mencionó el artículo 54 inciso 6 de la Constitución Política de la República y el artículo 63 de la Ley

Orgánica Constitucional del Congreso Nacional. Explicó que la comisión debiera emitir un informe y este se vota a favor o en contra.

Los diputados acordaron invitar al Canciller Roberto Ampuero y ex Cancilleres y después de escuchar sus exposiciones respecto al tratado de UNASUR, se definirá el procedimiento por el cual se definirá el informe.

2. El diputado Pablo Vidal manifestó su preocupación, ya que señaló que el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Justicia emitieron un comunicado de prensa sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos que explica que con fecha 11 de abril del presente año, los Representantes Permanentes de Argentina, Brasil, Colombia, Paraguay y Chile hicieron entrega a Paulo Abrao, Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de una nota conteniendo una declaración sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Respecto a este punto el presidente de la comisión propuso oficiar al Ministerio de Relaciones Exteriores y los diputados además solicitaron realizar una sesión especial a la vuelta de la semana distrital.

3. Continuó el estudio del Proyecto de Acuerdo que aprueba el Acuerdo por el que se establece una Asociación, sus Declaraciones Conjuntas y el Acuerdo sobre el Comercio de Productos Orgánicos, entre la República de Chile y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, suscrito en Santiago, Chile, el 30 de enero de 2019, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12472-10. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Asistió en representación del Ministro de Agricultura, el asesor legislativo Andrés Meneses. El presidente de la comisión, diputado Jaime Naranjo, manifestó su disconformidad ya que no asistió el Ministro ni el Subsecretario por tanto levantó la sesión sin poderse llevar a cabo la exposición por parte del asesor Andrés Meneses.

La comisión acordó:

- i. Recibir en una próxima sesión al Canciller Roberto Ampuero y a los ex Cancilleres para que expongan acerca de la denuncia, por razones de Estado, del Acuerdo que aprueba el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), suscrito en Brasilia, República Federativa del Brasil, el 23 de mayo de 2008. Boletín 6035-1.
- ii. Oficiar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Subsecretaría de Derechos Humanos para que se refiera al comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Justicia sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- iii. Citar al Ministro de Relaciones Exteriores para que explique el comunicado.
- iv. Solicitar la posibilidad de sesionar paralelamente a la Sala el día jueves 25 de abril e invitar a la Subsecretaría de Relaciones Exteriores y Subsecretaría de Derechos Humanos para que se refieran al comunicado.

Comisión de Deportes y Recreación

El diputado Sebastián Keitel insistió en la necesidad de que se tramite prontamente en el Senado el proyecto de ley sobre protocolo de abuso sexual en la actividad deportiva y el establecimiento de un protocolo. Luego, la diputada Erika Olivera mencionó que ojalá se pudiese solicitar al Senado, en específico, a la comisión de Educación, que se pusiere el proyecto en tabla para su pronta tramitación.

1. Se aprobó en general el proyecto de ley iniciado en moción, que modifica el Decreto N°5.142, de 1960, Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de las disposiciones sobre nacionalización de extranjeros, con

el objeto de reducir el plazo de permanencia en el país que se exige para adquirir la nacionalidad, en el caso de los deportistas que indica, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12101-06. Continúa su estudio en particular en una próxima sesión.

El diputado Pablo Prieto señaló que ha escuchado al Ejecutivo y que ha escuchado al representante del Ministerio del Interior, pero que le gustaría escuchar la opinión del Presidente de la Federación de Básquetbol y el Presidente de la Federación de Fútbol, para que expusieran respecto del proyecto de ley.

La diputada Erika Olivera invitó a la comisión a que leyera el informe de la Biblioteca del Congreso Nacional, ya que señala datos importantes sobre la nacionalización de deportistas de alto rendimiento nacionalizados en Chile.

Finalmente, el diputado Sebastián Keitel llamó a los diputados a entender, que los deportistas que jugarían en las distintas disciplinas no serían extranjeros, sino chilenos, chilenos que nacieron en territorio extranjero y llegaron a Chile como inmigrantes, pero que jugarían por Chile que sería su país. Solicitó que se viere con dicha óptica el proyecto de ley.

2. Se recibió en audiencia a la Agrupación Banda Cementera del Club de Unión la Calera quienes expusieron los problemas que les aquejan.

El Sr. Norberto Moreno, de la Agrupación Banda Cementera, expuso la situación de la agrupación ante la comisión, relatando el problema que suscitó el cambio de insignia sin aviso previo ni consulta, lo que, a su parecer, fue una falta de respeto a la comunidad, a la historia del Club y a los jugadores. Además, se añadió la problemática de que su logo original fue patentado por Sergio Jadue, arrogándose los derechos de propiedad intelectual sobre él.

El diputado Daniel Verdessi, manifestó su apoyo al Club y solicitó se estudie por parte de la comisión, una moción parlamentaria que evite que las sociedades anónimas cambien el patrimonio cultural e histórico de los equipos de fútbol.

La comisión acordó:

- i. Votar sólo en general el proyecto de ley y recibir en una próxima sesión al presidente de la Federación de Básquetbol y el presidente de la Federación de Fútbol, para que expusieran su opinión sobre el proyecto de ley boletín 12.101-06.
- ii. Invitar a una próxima sesión al presidente de la Federación de Atletismo para que expusiere su opinión sobre el proyecto de ley boletín 12.101-06.
- iii. Solicitar a la Sala que se traspase a esta comisión, el proyecto de ley boletín 12181-31, actualmente en tramitación en la comisión de Desarrollo Social, Superación de la pobreza y Planificación.
- iv. Votar en particular el proyecto de ley boletín 12.101-06 en la próxima sesión, en el caso que no asistan los invitados que expondrán al respecto.
- v. Oficiar a la ANFP para que se pronuncie sobre cómo se ha producido toda la problemática respecto del cambio de insignia del Club de Unión la Calera.
- vi. Oficiar a la comisión del Mercado Financiero para que envíe los nombres de los controladores del Club Unión la Calera y de San Luis de Quillota.
- vii. Oficiar a INAPI para que informe sobre la real situación que sucede con el escudo del Club Unión la Calera.

Comisión de Salud

1. Se conocieron antecedentes referidos a la certificación de los médicos especialistas en cirugía plástica y de las clínicas y establecimientos de salud donde se realiza este tipo de intervenciones o procedimientos.

El doctor Claudio Thomas, de la Sociedad Chilena de Cirugía Plástica, se refirió a algunos preocupantes casos de pacientes que sufren graves lesiones y en algunos casos la muerte por cirugías plásticas mal practicadas.

2. Continuó la discusión y votación en particular de los proyectos de ley, iniciados en moción, sobre muerte digna y cuidados paliativos, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 7736-11, 9644-11, 11577-11 y 11745-11, refundidos.

Detalle de la votación:

Indicaciones:

- Aprobadas: indicación sin número, 18, 19, 20, 21, 22, 16
- Rechazadas: 16, 17

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

1. Se continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en moción que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11179-13. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso Eduardo Riesco, fiscal de la Sociedad Nacional de Agricultura, sobre los efectos económicos que tendría en la agricultura el proyecto de ley. Planteó su duda sobre la constitucionalidad del proyecto e indicó que no necesariamente la reducción de la jornada laboral aumentaría la productividad, que se podrían generar una pérdida de puestos de trabajo, habría un costo adicional para la empresa. Finalmente, indicó que el objetivo del proyecto difiere de las reales necesidades del sector agrícola.

2. Se continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que mejora las pensiones del Sistema de Pensiones Solidarias y del Sistema de Pensiones de Capitalización Individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12212-13. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso Anais Freire, representante de la Confederación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud, quien señaló su rechazo al proyecto de ley y adherencia a la propuesta de la coordinadora no más AFP. Mencionó que la propuesta del Ejecutivo se mantiene lejos de los principios de la seguridad social, beneficia a la industria y a la AFP, no se beneficia a la clase media, no tiene un componente de solidaridad. Señaló que se debería dividir el proyecto en dos para avanzar de manera rápida en el aumento de la pensión básica solidaria.

Expuso Enrique Ahumada, de la Federación Regional Metropolitana de Uniones Comunales, quien solicitó separar el proyecto de ley en dos y la necesidad de mejorar las pensiones en el corto plazo. Evidenció a la

comisión la problemática que sufren los adultos mayores hoy en día, debido a las bajas pensiones que reciben, hizo el llamado a los diputados a poder lograr un acuerdo transversal para mejorar dicha situación.

La comisión acordó:

- i. Solicitar la opinión a la Asociación de Magistrados sobre los efectos que podría tener en el código del trabajo y otros cuerpos normativos el proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, para adecuar su texto a un lenguaje que considere la igualdad entre hombres y mujeres, boletín 12572-13.

Comisión de Defensa Nacional

Asistió:

- Subsecretario para las Fuerzas Armadas, Juan Francisco Galli Basili.

Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que establece una modernización de la carrera profesional para las Fuerzas Armadas, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia simple. Boletín 12391-02. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia al Subsecretario para las Fuerzas Armadas, Juan Francisco Galli Basili, quien se refirió a los aspectos financieros que tienen el carácter de reservado.

A solicitud del Ejecutivo y de los diputados integrantes de la comisión de Defensa Nacional, la sesión fue declarada secreta, situación que se sostuvo hasta el término de la instancia.

La comisión acordó:

- i. Asistir el día jueves 11 de julio de 2019, a las 13:00 horas a las dependencias de la Armada de Chile, en el sector de Playa Ancha, Valparaíso, aceptando la invitación de la institución castrense.
- ii. Sesionar el día lunes 6 de mayo de 2019, a las 11:00 horas, en la Región Metropolitana de Santiago, a fin recibir a invitados que expongan sobre situaciones relativas a la materia objeto de la Comisión de Defensa Nacional, a solicitud de los diputados Luis Pardo, Loreto Carvajal y Leonidas Romero.

Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

Asistieron:

- Ministro de Obras Públicas, Juan Andrés Fontaine.
- Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Gloria Hutt

1. Se aprobó el proyecto de ley, que se encontraba en tabla de fácil despacho, iniciado en moción, que modifica la ley de tránsito para precisar las autorizaciones requeridas para transportar desechos y evitar la formación de vertederos clandestinos, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12139-15. Se despacha el proyecto a la sala. Diputado informante: Karim Bianchi.

2. La diputada Jenny Álvarez pidió al Ministro Juan Andrés Fontaine que se refiriera sobre las acusaciones del diputado Alinco quien en sesiones pasadas dijo que el ministerio de obras públicas tiene contratos con delincuentes, más específicamente el ex ministro Carlos Cruz. Ante esto los diputados René Manuel García, Leopoldo Pérez e Iván Norambuena pidieron que se respetara la tabla y que, si necesitan que el Ministro hable de otro tema, que lo inviten para otra sesión. Finalmente, la diputada Jenny Álvarez dejó la comisión y se continuó con la tabla.

Luego expuso el Ministro Juan Andrés Fontaine, sobre la agenda legislativa que impulsa su cartera tanto para este año, además habló sobre materias de licitaciones, de inversión, de política hídrica y de mejoras que harán la infraestructura del país más eficiente. Finalmente, el Ministro respondió a las inquietudes planteadas por los diputados sobre los proyectos de infraestructura en sus respectivos distritos.

Comisión de Economía

1. Expuso el Coordinador del proyecto de reactivación del Tren del Vino del Valle de Colchagua, Eliseo Salazar, respecto de la situación del proyecto, sus fundamentos para impulsarlo y solicitó que el Ejecutivo se involucrara con el proyecto.

2. Continuó la discusión general del proyecto de ley iniciado en mensaje, que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia suma. Boletín 12409-03. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso el presidente del Colegio de Químicos Farmacéuticos quien planteó sus reparos respecto a las modificaciones en el área de boletas médicas electrónicas. El expositor se mostró contrario al proyecto y señaló que las modificaciones legales propuestas por el Ejecutivo para el área de la Salud, debían ser abordados en otro proyecto, y no en el actual que abarca una serie de otras materias. Esto, debido a la complejidad que significaría las temáticas respecto al área de la salud.

3. Continuó la discusión general del proyecto de ley originado en mensaje, que establece un sistema de autorización y el régimen de administración de las ferias libres y los derechos de los comerciantes que ejercen sus actividades profesionales en ellas, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 3428-06. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expusieron representantes de los feriantes y Arnaldo Romero, presidente de la federación nacional de ferias libres y ferias persas, quienes señalaron no estar de acuerdo con el actual proyecto de ley.

La comisión acordó:

- i. Solicitar al Ejecutivo que revise la posibilidad de impulsar el proyecto de reactivación del Tren del Vino.
- ii. Aplazar la votación en general del proyecto de ley sobre competencia desleal, Boletín 11941-03 para el día 14 de mayo.

Miércoles 24 de abril de 2019

Comisión de Cultura y de las Artes

Se aprobó en general proyecto de ley iniciado en moción que modifica la ley 18828 que crea el Consejo Nacional de Televisión y la ley 19925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para regular la publicidad de bebidas alcohólicas, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12342-24. Continúa su estudio en particular en una próxima sesión

Se recibió en audiencia a Carolina Figueroa, Presidente de Fundación Emilia quien comenzó señalando que el impacto real de las campañas publicitarias no era posible apreciarlo, pero si se podía afirmar que, en términos penales han disminuido en un alto porcentaje los accidentes de tránsito por consumo de alcohol desde el año 2011 hasta hoy. Agregó además que la mayor cantidad de víctimas por siniestralidad vial e imputados por accidentes son hombres, por lo que hizo referencia a que los mensajes hay que cambiarlos y hacerlos llegar en tono distinto, pues las mujeres que mueren en su gran mayoría son copilotos. En relación al derecho comparado, tampoco se ha comprobado que la regulación y prohibición de publicidad tenga mayor impacto en términos de disminución en el consumo de alcohol y accidentes de tránsito provocados por esta razón, pero si han generado impacto y disminución de dichos sucesos las sanciones penales y la ley que regula esta materia específicamente en España y otros países de Europa. Además, indicó que el mayor consumo de televisión no se está dando por televisión abierta, sino que se está dando por televisión pago, streaming y aplicaciones, así mismo, los niños, niñas y adolescentes también han bajado el consumo de televisión abierta, pero no se sabe el porcentaje de consumo de televisión por otras plataformas, por lo que también había que estudiar en este sentido la publicidad.

La comisión acordó:

- i. Invitar al ministro de hacienda y ministra de las culturas para que expliquen cómo ingresa el presupuesto de cultura a las partidas y sobre todo como se asigna el presupuesto para centros culturales.
- ii. Plazo de indicaciones para el proyecto boletín 12342 hasta el día martes 07 de mayo a las 12:00 horas.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

1. Expuso el Jefe de la Unidad Internacional de Flujo de Datos y Protección de la Comisión Europea, Ralf Sauer, quien se refirió a la experiencia de la Unión Europea en materia de protección de datos personales.

2. Se continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que declara Imprescriptibles los Delitos Sexuales contra Menores, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 6956-07 (S). Continúa su estudio en la próxima sesión.

Expuso María Luisa Montenegro, Defensora de la Niñez subrogante. Señaló que los niños son un grupo vulnerable, y que su protección debe ser una prioridad. Indicó que la protección de los niños además es un criterio interpretativo de la ley, en una situación en que se discuta la aplicación de una forma, debe hacerse de la forma más favorable a los niños.

Expuso Helmut Kramer de la Asociación de Sobrevivientes del Abuso Eclesiástico. Explicó los padecimientos que han vivido por la impunidad que la Justicia canónica ha favorecido.

Expuso Leonardo Estradé-Bráncoli, quién explicó cuáles son los principios que primaron en la discusión de la Comisión Ortúzar respecto de la aplicación de la ley. Señaló que es plenamente justificable la imprescriptibilidad puesto que las víctimas, cuando son menores, no necesariamente hay conciencia al momento del hecho y el tiempo en que se adquiere es demasiado extendido. Para que, por tanto, se respete el principio de igualdad y de certeza, se requiere un plazo mayor. Si hay perdón del ofendido, en cualquier caso, se debe tener conciencia de quién es el hechor y quién la víctima, y ello no ocurre en los casos de los menores de edad.

Expuso Enrique Aldunate, asesor legislativo del Partido Socialista. Señaló que existe una regla general que es la prescripción, pero también existe la imprescriptibilidad, como por ejemplo en el caso de los delitos de lesa humanidad. Indicó que los delitos contra la libertad sexual o indemnidad sexual no pueden ser considerados como de lesa humanidad, porque para entenderlo como tal, el acto debe ser generalizado y sistemático contra la población civil y debe ser organizado por el Estado por agentes que detentan poder de hecho.

La comisión acordó:

- i. Citar al Canciller Roberto Ampuero si es que no llega la información del decreto de pago para la familia Poblete, que tiene una sentencia favorable de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- ii. Solicitar a la Cancillería que haga llegar la presentación que se hizo ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Se despachó en particular proyecto de ley iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia simple. Boletín 11256-12. Es despachado a la Sala de la Cámara. Diputado informante: Amaro Labra.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados con modificaciones:

- Artículo 1, indicación del diputado Amaro Labra (8 a favor, 1 abstención)
- Artículo 1, indicación número 3 del diputado Diego Paulsen (6 votos a favor, 3 en contra)
- Artículo 2, indicación número 5 del diputado Álvaro Carter (10x0)
- Artículo 5, indicación de los diputados Amaro Labra, Catalina Pérez y Diego Ibáñez (8 a favor, 1 abstención)

Artículos aprobados sin modificaciones

- No hubo

Artículos rechazados:

- Artículo 1, indicación número 1 del diputado Diego Paulsen
- Artículo 1, indicación número 3 del diputado Diego Paulsen

- Artículo 2, indicación número 4 del diputado Miguel Mellado (10x0)
- Artículo 3, indicación número 6 del diputado Miguel Mellado (10x0)
- Artículo 5, indicación número 8 de los diputados Miguel Mellado y Diego Paulsen (10x0)
- Artículo 5, indicación de los diputados Amaro Labra, Catalina Pérez y Diego Ibáñez (3 a favor, 5 en contra, 3 abstenciones)
- Artículo 5, indicación de los diputados Alejandro Bernales y Vlado Mirosevic (11x0)
- Artículo transitorio, indicación del diputado Álvaro Cáster (11x0)

Indicaciones inadmisibles:

- Artículo 3, indicación número 7 de los diputados Jorge Rathgeb, Luis Pardo, Hugo Rey y Leonidas Romero, fue declarada inadmisibile
- Artículo 5 número 2), indicación número 10 de los diputados René Alinco, Amaro Labra, Jaime Mulet, Fidel Espinoza, Ramón Galleguillos, Nicolás Noman, Emilia Nuyado, Ximena Ossandón y René Saffirio fue declarada inadmisibile.

La comisión acordó:

- Designar como diputado informante a Amaro Labra.
- Solicitar a la sala que se radique el proyecto de ley de salmones en esta comisión.
- Abordar tema por encontrar residuos de plaguicidas prohibidos en muestras de orina de niños en la región del maule. Para ello, invitar a la vicerrectora de la Universidad Católica del Maule

Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Asistieron:

- Ministro de Justicia de Derechos Humanos, Hernán Larraín.
- Subsecretaria de Derechos Humanos, Lorena Recabarren.

Se aprobó en particular el proyecto de ley iniciado en moción, que tipifica el delito de incitación a la violencia, primer trámite constitucional, discusión general. Boletón 11424-17. Se despacha a la Sala de la Cámara. Diputado informante: Tucapel Jimenez.

Detalle de la votación indicaciones del Ejecutivo:

Indicaciones aprobadas: no hubo

Indicaciones rechazadas: Indicación 1 del Ejecutivo.

Indicaciones declaradas incompatibles: Indicaciones 2, 3, 4, 5 y 6 del Ejecutivo.

Respecto a las indicaciones de los parlamentarios, 5 fueron aprobadas. 2 de los diputados Diego Schalper y Cristóbal Urruticoechea, 2 de la diputada Claudia Mix y 1 de los diputados Miguel Crispi, Tucapel Jimenez, Raúl Saldivar, Pamela Jiles, Carmen Hertz y Emilia Nuyado.

Comisión de Minería y Energía

Asistió:

- Ministra de Energía, Susana Jiménez.

1. Se inició el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje que rebaja la rentabilidad de las empresas de distribución y perfecciona el proceso tarifario de distribución eléctrica, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12567-08. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La Ministra Susana Jiménez expuso sobre el funcionamiento de la actual ley de distribución y que responde a otro contexto, por lo que es necesario hacer un cambio. Señaló los principales cambios del proyecto, como el cambio a un esquema de tasa fija de 10% antes del impuesto a un esquema de tasa variable con un piso de 6% después de impuestos; una mejora del procedimiento de elaboración de estudios y la solución de controversias, se incorporan mecanismos transparentes y observables, contempla la participación ciudadana y acceso transparente a antecedentes; se modifican las áreas típicas, por lo que crea una definición más general del concepto que entregue mayor flexibilidad al regulador al momento de definir dichas áreas.

2. Se continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje que perfecciona la ley N°19.657 sobre concesiones de energía geotérmica para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12546-08. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso el Superintendente de Electricidad y Combustibles, Luis Ávila, quien señaló que la superintendencia adquiriría nuevos roles de fiscalización, con respecto a los aspectos de seguridad de las instalaciones de geotermia, y asegurarse de que el diseño, la construcción y la operación de las nuevas instalaciones no sean un riesgo para las personas.

3. Se inició el estudio de los proyectos de ley iniciado en moción sobre medidores eléctricos. Humberto Verdejo, director departamento de ingeniería eléctrica Universidad de Santiago, indicó que la medición inteligente es necesaria para modernizar la red eléctrica del país y que puede ayudar a reducir los costos de la tarifa. Señaló que se debe hacer una reforma estructural al sistema completo, que abarque generación, distribución y transmisión.

Expuso Israel Mandler, representante de Conadecus, quien señaló la necesidad de derogar la ley N°21.076 y realizar un cambio al DFL 4 estudiar el tema de nuevo. Además, señaló estar de acuerdo en la ley corta presentada por el Ejecutivo, pero en desacuerdo en la forma en cómo se quieren lograr los objetivos de esta. El ingeniero Electricista de GEINSEC, Cristian Vargas, indicó que no estarían dadas las condiciones para instalar los medidores eléctricos, no existe una norma técnica y no se ha dado la discusión sobre dicha norma. Solicitó la derogación de la ley N°21.076 debido a que su espíritu no apunta a la normativa técnica, que no está clara la figura de la libertad de cada cliente de elegir quién ejecuta su empalme e instala su medidor y que los instaladores autorizados y profesionales del área se encuentran fuera de la mesa de conversaciones y de todo contacto con los medidores inteligentes.

La comisión acordó:

- i. Solicitar refundir el proyecto de ley boletín 12567-08 con el boletín 12471-08.

Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano

Comenzó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la ley 18101 y la ley General de Urbanismo y Construcciones para regular el arrendamiento y subarrendamiento y sancionar los casos en que

sean abusivos, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12145-14. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expusieron representantes de la Asociación Chilena de Municipalidades, apoyando la iniciativa legislativa de manera entusiasta ya que intenta solucionar múltiples problemas que han tenido las municipalidades durante años, pero con algunas precisiones jurídicas al proyecto de ley, las cuales fueron planteadas a la comisión.

Los diputados Osvaldo Urrutia y Sergio Bobadilla señalaron estar a favor de la idea que se intenta solucionar, creen que es un problema, que ya existe y que tiene que ser solucionado, pero manifestaron que mediante este proyecto de ley no es la forma de correcta en la que se dará solución a la problemática planteada.

La comisión acordó:

- i. Invitar al Ministro de Salud para hablar sobre el decreto 194 del año 1978.

Comisión de Hacienda

Asistió:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín.

1. Se despachó en particular el proyecto de ley iniciado en moción, que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 9914-11. Se despachó a la sala de la Cámara. Diputado informante: Marcelo Schilling.

Se debatió principalmente respecto al rotulado de los medicamentos y a la posibilidad de vender medicamentos que no requieren receta fuera de las farmacias. Respecto al rotulado, el Ejecutivo presentó una indicación que fue rechazada por considerar que dejaba espacio para interpretaciones que irían en contra del espíritu del proyecto, que es informar mejor a los consumidores, para así no realizar gastos excesivos en medicamentos. Respecto a la venta en góndolas en negocios distintos a farmacias, se aprobó la propuesta del Ejecutivo, la cual buscaba autorizar la venta de medicamentos que no requieren receta médica, y previa autorización del Instituto de Salud Pública.

2. Se despachó en particular el proyecto de ley iniciado en mensaje, sobre la reforma integral al sistema de adopción en Chile, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 9119-18. Se despachó a la Sala de la Cámara de Diputados. Diputado informante: Gastón Von Mühlenbrock.

El Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín, expuso en general el proyecto, al respecto del cual manifestó que éste contaba con una extraordinaria relevancia, dado que los niños que han estado en una situación de vulnerabilidad, debieran tener prioridad. Así mismo, el asesor de la División de Reinserción Social Juvenil, Pedro Pacheco, se refirió a la nueva ley de adopción, donde explicó aspectos relacionados a la historia legislativa, sus principales innovaciones, los elementos que propenden hacia una mayor eficacia del nuevo sistema, las principales modificaciones en la Comisión de Familia de la Cámara de Diputados, la participación de las OCAS en el sistema de adopción y el aumento en sus respectivos estándares.

Tras una breve discusión de los diputados integrantes de la comisión sobre la fecha de ingreso del informe financiero de la DIPRES, se despachó el proyecto de ley.

Comisión de Mujeres y Equidad de Género

Asistió:

- Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Isabel Plá.

La directora subrogante del servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de género, expuso sobre las condiciones laborales de los centros de la mujer a lo largo de país. Desde el 2016 las organizaciones movilizadas hicieron presente al estado de Chile que existen innumerables falencias en el programa y el sistema y las autoridades no acogieron casi ningún punto. Luego con los cambios sociales del último tiempo se vio un aumento considerable en el trabajo de los centros de la mujer agudizando aún más la situación con las atenciones. Por lo cual se invitó al trabajo conjunto con las instituciones movilizadas para poder resolver las problemáticas presentadas en el petitorio, trabajo que aun continua con el objetivo de poder traer el servicio a normalidad lo antes posible.

Se escuchó a la representante de la ONG Acción, Mujer y Madre quien presentó a la comisión sus consideraciones para los proyectos de ley Boletín 10067-13, Boletín 11027-13, Boletín 11888-13, Boletín 11942-13, Boletín 11993-13. Proponen fortalecer la corresponsabilidad parental en las normas laborales sobre protección de la maternidad y la paternidad, extender al padre el fuero laboral de la madre trabajadora, Derecho de los trabajadores a asistir a controles de niño sano, respecto de sus hijos, Regular el ejercicio del derecho a sala cuna, Equiparar los derechos de la madre y del padre, en materia de permiso postnatal y de fuero laboral.

Además se escucharon las consideraciones propuestas por la representante de la comisión Mujeres quien propuso Aumento de 5 a 30 días el permiso paternal, Extender el fuero al padre en las mismas condiciones que la madre, Desvincular completamente el costo de sala cuna de la maternidad y paternidad, asumiéndolo como tema de toda la sociedad, que un consejo técnico y sin interés particular o la comisión nacional de productividad, fije anualmente el monto de cobertura del fondo solidario, diferenciado por región y comuna.

La comisión acordó:

- Reiterar el oficio al PRODEMU para que se pronuncien respecto a lo expuesto por la señora Lisset Toro.
- Solicitar al presidente de la Cámara que se comunique con el presidente del Senado para que la comisión de Constitución del Senado ponga en tabla el proyecto de segundas nupcias con urgencia.

Comisión de Seguridad Ciudadana

Se inició el estudio en general del proyecto de ley iniciado en mensaje, que fortalece el control de identidad por parte de las policías, así como los mecanismos de control y reclamo ante un ejercicio abusivo o discriminatorio del mismo, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12506-25. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La Subsecretaria de Prevención del Delito, Katherine Martorell, expuso los principales lineamientos del proyecto, y contestó preguntas de los diputados al respecto. Indicó que el proyecto buscaba perfeccionar las herramientas del control preventivo de identidad y el control investigativo, lo cual se enmarcaba en una

estrategia enfocada en la prevención, dentro de la cual este proyecto era una medida más dentro de varias otras. Señaló que había proyectos de ley en trámite respecto a la reinserción en jóvenes y también sobre el mejoramiento de las policías.

Los diputados de oposición criticaron principalmente que el control preventivo era ineficaz, ya que implicaba un importante despliegue de carabineros, sin lograr grandes resultados en cuanto a encontrar y detener personas con órdenes de detención pendiente. También cuestionaron la capacidad preventiva de esta medida. Por otro lado, los diputados oficialistas defendieron la iniciativa, indicando que ésta no requería un mayor esfuerzo policial, ya que los controles se hacían en las rondas de vigilancia habituales, además se estaba proponiendo reducir el tiempo que dura el control, de una hora a media hora y también señalaron que haber logrado detener más de 100 personas diarias no era una cifra despreciable, en especial considerando que era una medida más orientada a la prevención y que solo buscaba dar mejores herramientas al trabajo policial.

La comisión acordó:

- i. Invitar a la próxima sesión al Ministro del Interior y Seguridad Pública, y a la Subsecretaria de Prevención del Delito, para tratar el proyecto de control de identidad.
- ii. Hacer una sesión extraordinaria en Santiago, para tratar diversos temas y recibir audiencias solicitadas a la comisión.

Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación

1. Se aprobó en particular el proyecto de ley iniciado en moción que establece normas para asegurar la conservación de humedales, y regula su manejo y afectación, primer informe, primer trámite constitucional. Boletín 11935-33. Es despachado a la Sala de la Cámara. Diputado informante: Daniel Núñez.

Detalle de la votación

Artículos aprobados con indicaciones:

- Se aprobó el Párrafo final del artículo 2 del proyecto con las indicaciones presentadas por la subcomisión.

2. Se escuchó a los representantes de la junta de vecinos de Los Hornos y Rangue de la localidad de Aculeo, quienes hicieron presente a la comisión la aguda situación que están viviendo por problemas hídricos, donde además la DGA ya no posee acceso a derechos de agua para continuar con la búsqueda de agua. Además, mencionaron que se hizo entrega de una carta al presidente dando cuenta de la actual situación de esta zona, de la cual aún no hay respuesta.

La comisión acordó:

- i. Designar como diputado informante al diputado Daniel Nuñez.
- ii. Solicitar al presidente de la republica que la zona de Aculeo sea declarada como una zona de escasez.
- iii. Pedir a la sala que el proyecto que modifica el código de aguas sea visto por la comisión de RR.HH. para su revisión.
- iv. Invitar al director de la DGA para que explique cómo funciona actualmente el decreto de escasez.

Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

Continuó la discusión del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales para establecer medidas que favorezcan la contratación de personas en condición de espectro autista en el Sector Público, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 10295-31. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso el director nacional del SENCE, Juan Manuel Santa Cruz, quien primero realizó una exposición general de los programas que tiene el servicio y luego se refirió al “programa más capaz”, que se enfoca en capacitar a personas con discapacidad. También rescató el aporte que ha tenido la ley de integración laboral para las personas que son capacitadas en el servicio a la hora de intentar entrar al mundo laboral.

La diputada Claudia Mix criticó la presentación del director nacional, catalogándola de pobre, ya que no presentaron cifras, metas o proyectos de programas que tengan que ver con los discapacitados. También fueron criticados por no presentar cifras de seguimientos a las personas que son capacitadas por el servicio y si estas son o no contratadas luego de pasar por la capacitación.

Posteriormente expusieron representantes del centro de democracia y comunidad, primero sobre aspectos generales de la legislación que tienen que ver con personas con discapacidad y luego analizaron el proyecto de ley en cuestión, enlazándolo con la ley 21015 sobre inclusión laboral. Luego dieron su mirada a las propuestas centrales del proyecto e invitaron a la comisión ampliar los destinatarios del proyecto para que se integren más personas con discapacidad intelectual.

La comisión acordó:

- i. Invitar nuevamente al Director Nacional del SENCE para que realice una presentación más exhaustiva sobre lo que pretende la comisión.

Comisión de Ciencias y Tecnología

Asistió:

- Subsecretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación, Carolina Torrealba.

La sesión tuvo por objeto analizar la agenda legislativa del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para el presente año, los ejes de trabajo de esa Cartera de Estado, y los avances en el diseño de su composición interna.

La Subsecretaria, realizó una presentación sobre la misión y objetivos del Ministerio, profundizando en el detalle de su proceso de instalación y agenda legislativa preliminar. Luego, ella misma, mencionó que el crecimiento del Ministerio sería mediante un proceso gradual, ya que lo ideal era identificar las capacidades adecuadas para armar equipo y así sacar adelante las metas que se han propuesto. Posteriormente, señaló que hoy en día, por cuestiones operativas, no están en condiciones de empezar con la tramitación del proyecto de ley de transferencia tecnológica, sino que esperan tramitarlo el segundo semestre de este año, pero que sí tienen presente empezar prontamente con la tramitación del proyecto de ley corta.

El diputado Miguel Crispi, preguntó a la Subsecretaria por los planes y programas que a visión del Ministerio debieran tener destinados recursos o presupuesto en el corto plazo.

El diputado Giorgio Jackson, sobre las fallas sistémicas, señaló que hay personas que vuelven a Chile sin ser un aporte en materia científica, pues, así como está la situación de personas en el extranjero que necesitan mayor apoyo para sus investigaciones científicas, se da que hay personas en Chile a las que se debiere exigir un poco más. El mismo, señaló que sobre esta materia se necesitaría un presupuesto del 12% anual solo para acercarse un poco al gasto que otros países destinan a ello, considerando además que la inversión privada debiera aumentar, pues a su parecer estarían muy atrasados en torno al tema presupuestario como inversión pública. Finalmente, indicó que debiere haber un objetivo claro presupuestario para el año entrante que guardara cierta coherencia.

La Subsecretaria respondió que, en relación con el presupuesto, el crecimiento sería gradual y que ello tendría que ver con la responsabilidad de que el sistema esté preparado para ello, esto es, con la capacidad de recibir más recursos y destinarlos bien, de manera eficiente. Luego, en relación con los planes y programas que en el corto plazo se desean implementar, indicó que se trabajaría en un programa de Fortalecimiento de Centros de Excelencia Científica y el programa Explora.

Posteriormente, ella misma se refirió al Capital Humano Avanzado, señalando que el programa de Becas Chile es muy ambicioso en el tema de capacitaciones en ciencia y tecnología, lo cual a su parecer es bueno, pero que se habría enfocado mucho en el stock de becas definiendo un poco el guion del programa, lo cual presentaría la problemática de que después esos profesionales no tienen espacio para insertarse en la Academia en Chile, por tanto, concluyó que era necesario analizar el valor que pudiere generar ese mismo capital humano desde el extranjero y que en general, esa temática debiere estudiarse más profundamente, para reformular el programa.

Comisión de Familia y Adulto Mayor

Se recibió en audiencia a la Directora del Servicio Nacional de Menores, Susana Tonda, para que se refiera al proceso de eliminación de los CREAD a nivel nacional, en particular a los procesos y criterios para la relocalización de los Niños, Niñas y Adolescentes, y los funcionarios.

La Directora del Servicio Nacional de Menores, Susana Tonda, inició su exposición donde se refirió al cambio de oferta del Cuidado Alternativo del SENAME, basándose en un nuevo modelo que se sustenta en cinco pilares, a saber, fortalecer la familia de origen de los menores con programas de apoyo; un programa de reclutamiento de familias de acogida (FAE); programas para familias adoptivas; programas de residencia familiar y mejoras de cobertura y calidad en la red de residencias familiares de organismos colaboradores (OCAS), teniendo en consideración, como soportes necesarios, el apoyo en salud mental, representación jurídica de niños, niñas y adolescentes, y apoyos en educación.

Por otra parte, se refirió al Centro Residencial de Administración Directa (CREAD) Playa Ancha, donde señaló que fue una residencia masiva de protección de niños, niñas y adolescentes en la ciudad de Valparaíso, el cual, entre los años 2012 y diciembre de 2017 se revelaron una serie de situaciones en referencia a graves vulneraciones de los derechos de niños, niñas y adolescentes en dicha institución. Dado esto, en febrero del año 2018, el Gobierno de Chile anunció el cierre del CREAD Playa Ancha y se presentó un plan general al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos sin respaldo presupuestario. Así mismo, el Estado de Chile fue notificado con fecha 15 de marzo de 2018 de la medida cautelar otorgada por la Comisión Internacional de Derechos Humanos, a favor de los niños, niñas y adolescentes del CREAD Playa Ancha. Sin embargo,

considerando los antecedentes existentes, en el mes de abril, el Gobierno ratificó la decisión de cierre del CREAD Playa Ancha, y elaboró un plan de cierre y rediseño de la oferta residencial de administración directa para la Región de Valparaíso.

Luego, la Directora del Servicio Nacional de Menores, Susana Tonda, se centró en la explicación del proceso de cambio que fueron orientados en el diseño de un nuevo modelo, la aplicación del proceso de cierre CREAD Playa Ancha, el traslado de niños, niñas y adolescentes a nuevas residencias y posteriores mejoras. Finalmente, se refirió a la situación de las residencias de Cerro Alegre, Quillota, Villa Alemana, Viña del Mar.

La comisión acordó:

- i. Sesionar el martes 07 de mayo de 2019, entre 15:00 y 16:00 horas para escuchar a adultos mayores para que se refieran a sus problemáticas.
- ii. Invitar a algún Juez de Garantía, para efectos de que se pronuncie respecto a la efectividad de las medidas de protección, en favor de las víctimas.

Jueves 25 de abril de 2019

CEI Actos de CONAF, SII y otros órganos, en autorización de planes de manejo forestal en últimos 10 años

La comisión se abocó al conocimiento de su mandato. Para estos efectos, se recibió en audiencia a la señora Erica Cornejo, dirigente de la comuna de Las Cabras y al señor Luis Castro, APR de la comuna de las Cabras por tala indiscriminada de Boldal del Valle de Quilicura, quien indicó que, al dirigirse a denunciar a CONAF, fueron mal recibidos y se les dificultó realizar la demanda. Además, al momento de acusar la situación que se estaba viviendo sobre la tala del bosque y el uso del suelo, se les indicó desde CONAF y SAG que era el Servicio de Impuestos Internos quien cambiaba el uso del suelo y que, a raíz de esto, se había autorizado a través del plan de manejo, la tala indiscriminada expuesta. Luego, presentaron el plan de manejo paso a paso, donde señalaron que no reconocieron fauna autóctona, determinaron mal las especies arbóreas, se eliminaron causes y vertientes, entre otras irregularidades. Acusaron también que el plan de manejo realizado por la CONAF tiene una total falta de profesionalismo.

El diputado Félix González solicitó oficiar a la fiscalía, porque el daño hecho al ecosistema constituye delito, sobre todo, al falsear información en los planes de manejo.

La diputada Alejandra Sepúlveda señaló que el plan de manejo actual en comparación con el que revisó en terreno no se condice, pues en el actual hay fauna considerada y en el original no se mencionó nada, por lo tanto, si hubo alteraciones en dicho instrumento público, debían tomarse las medidas pertinentes.

SENADO

Lunes 22 de abril de 2019

Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales

La comisión recibió a la representante de la Sociedad de Ecología e Investigadora de FIMA, Fernanda Salinas y a la Docente de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Daniela Manushevich, quienes expusieron sobre la evolución en las últimas décadas de las plantaciones forestales, en especial de pino y eucaliptus, así como sus consecuencias ambientales, económicas y sociales. Indicaron que desde la promulgación del DL 701, la superficie de plantaciones forestales había aumentado significativamente, mientras que la superficie de bosque nativo había disminuido. Señalaron que las plantaciones forestales implicaban importantes perjuicios, tales como erosión del suelo, menor disponibilidad de agua en verano, mayor susceptibilidad a incendios, atraían plagas, impulsaban el uso de plaguicidas nocivos, entre otros; en el caso del bosque nativo, señalaron que éstos cuidaban las cuencas de agua, los ecosistemas, eran hábitat de fauna silvestre, entre otros. Señalaron que fue correcto no renovar el DL 701, pero indicaron que, a pesar de esto, CONAF había abierto 5 licitaciones para plantación de pino en distintas regiones del país, lo cual no entendían a qué mecanismo legal se apegaba.

La comisión acordó:

- i. Enviar oficio a CONAF, para que explique qué mecanismo legal se usó para licitar los 5 predios que señalaron las invitadas, así como las características de los suelos involucrados.
- ii. Invitar a CONAF para que exponga sobre la evolución de las plantaciones forestales en Chile.

Comisión de Gobierno, Regionalización y Descentralización

Se continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje de Migración y Extranjería, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 8970-06. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El coordinador de la mesa temática de la sociedad civil del Senado, a nombre del Foro Académico Migratorio, expuso que es necesario contratar a fiscalizadores que regulen las contrataciones irregulares a migrantes. Además, de recomendar que la entrega de visas debiera ser a través de una política nacional en el Consulado, ya que el Departamento de Migración no da abasto.

El representante del Servicio Jesuita a Migrantes evaluó las medidas de regularización que ha adoptado el gobierno, como el plan de retorno seguro y el plan de regularización, señalando que estos han sido deficientes.

El Rector de la Universidad de Chile expuso sobre la revalidación de títulos a migrantes, indicando que es el Estado el que tiene que responsabilizar a sus propias universidades de estos procesos, es un deber del Estado garantizar la transparencia y calidad del proceso y un derecho del postulante ser examinado para proceder a una revalidación. Además, agregó que le parece correcto que sean las universidades públicas las encargadas de este proceso.

Por la Defensoría de los Derechos de la Niñez, la Defensora Subrogante, expuso que las normas de ingreso y egreso del país deben ser revisados debido a la documentación exigida, ya que hay muchos niños que no tienen papeles al entrar al país, por lo que son separados de sus padres.

El alcalde Rodrigo Delgado, representando a la Asociación Chilena de Municipalidades, señaló que los municipios tienen que estar presentes en el Consejo de Política Migratoria ya que estos son los primeros en vivir en el día con la cultura migrante, sobre todo en las salas de clase. Por ello, señaló que el gran desafío del Estado hoy en día son las segundas y terceras generaciones de migrantes que se van a educar acá y que van a ser parte de Chile y su cultura.

El representante de la Asociación Venezolana en Chile se refirió específicamente sobre el cambio de categoría migratoria, aludiendo que la mayor razón por la que las personas migran, es para buscar trabajo y mejores oportunidades para desarrollarse, por lo que, que no exista el cambio de categoría de turista a visa de trabajo incentiva a la migración irregular.

La representante de Amnistía Internacional expuso sobre el principio de no devolución y las formas en que las normas lo infringen, sobre todo en víctimas de trata y tráfico de personas.

De la Fundación Migra Amigos, indicaron que las crisis humanitarias se producen sobre todo por las irregularidades en contrataciones de trabajo, por lo que el cambio de categoría migratoria es una circunstancia inminente. Además, señaló que la visa administrativa de oportunidades, creada para amortiguar el creciente número de migrantes con trabajos irregulares, realmente no ha tenido un cambio efectivo en la pobreza migrante.

El representante de la institución Inmigrantes Berracos expuso sobre la labor de comunicación y concientización que han realizado a través de las redes sociales para con todos los migrantes miembros de los grupos. Explicaron cómo han repatriado a fallecidos a través de crowdfunding entre todos sus colaboradores. Propuso un seguro de repatriación para cubrir al núcleo familiar, un beneficio pecuniario para las empresas que contraten inmigrantes, para reducir las irregularidades y una devolución de los fondos previsionales a los extranjeros no profesionales.

De la Comisión Venezolana, expusieron que hay que institucionalizar la visa de responsabilidad democrática y que éstas no sean solicitadas solamente en el país de origen, sino que en países vecinos también. Y por último aprovechó la oportunidad para agradecer la postura del gobierno en contra de la dictadura de Nicolás Maduro y solicitó a los parlamentarios que tomen una postura condenatoria hacia ésta.

El representante de la Mesa Nacional de Migrantes y Refugiados, presentó 2 propuestas: una visa de negocios exclusiva, para que extranjeros puedan venir a Chile con un propósito de negocio concreto Y propuso una descentralización migratoria, incentivando el traslado de migrantes a regiones aptas para vivir,

La Directora del Observatorio de Estudios Migratorios de la Universidad Alberto Hurtado se refirió al cambio de categoría migratoria y sobre como prohibir este cambio, genera incentivos a más irregularidad en la migración.

De la Clínica Jurídica de la Universidad Alberto Hurtado, se refirieron a la fijación de plazos discrecionales de expulsión a migrantes, ya que según ellos sería inconstitucional, ya que las fijaciones de prohibición de ingreso a Chile, debe ser mediante una ley, no a través de una medida administrativa de una autoridad. Además señalaron que los plazos de prohibición de ingreso al país, deben ser considerados según las circunstancias en que las personas fueron expulsadas, ya que no es lo mismo ser expulsado del país por no poder demostrar sustento económico a que por haber cometido un delito.

El representante del Ministerio de Relaciones Exteriores se refirió en términos generales al proyecto de ley. Y finalmente, el asesor del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Mijail Bonito complementó explicando el contexto de la creación de la visa de oportunidades y los efectos de ésta.

Comisión de Agricultura

Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que reforma el Código de Aguas, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 7543-12. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se refirieron a la indicación sustitutiva presentada por el Ejecutivo el Director de la Sociedad Agrícola del Norte, Pelayo Alonso; de la Asociación de Exportadores de Chile, Ronald Bown; del Movimiento por el agua y los territorios, Camila Zárate y la Docente Investigadora de la Facultad de Derecho de la Universidad San Sebastián, Tatiana Celume.

Se presentaron diversas críticas, tanto positivas como negativas en las presentaciones. En particular, los expositores fueron críticos a la decisión del Ejecutivo de presentar una indicación sustitutiva a un proyecto que está en su segundo trámite constitucional.

Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

Se continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que regula la sustitución de penas privativas de libertad por razones humanitarias para las personas que indica, primer trámite constitucional, primer informe Boletín 12345-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expusieron representantes de la Biblioteca del Congreso Nacional, sobre legislación comparada en la materia. A su vez, expuso la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, rechazando de plano el proyecto en estudio.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Se continuó con el estudio en particular del proyecto de ley, iniciado en moción, que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11144-07 y 11092-07, refundidos. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se votó el proyecto hasta la indicación 99, en el artículo 14 quáter.

Comisión especial de Niños, Niñas y Adolescentes

Asistió:

- Subsecretaria de la Niñez, Carol Bown.

1. Se escuchó a representantes de la Biblioteca del Congreso Nacional, quienes realizaron un comparado entre los proyectos de ley que crean el Servicio de Reinserción Social Juvenil y el Servicio de Protección a la Niñez.

Se refirieron a las principales recomendaciones internacionales en materia de infancia y cuidado de menores; realizaron un comparado entre los dos proyectos en cuanto a las características, objeto y medio para la provisión de cada servicio, coordinación nacional, funcionamiento regional, instancias asesoras. Además, entregaron antecedentes financieros comparando los gastos que hay hoy día con los gastos futuros.

2. Expuso la Doctora Mónica López, Profesora Asociada de la Universidad de Groningen, sobre las orientaciones de protección infantil, cómo es la protección infantil en otros países y el marco de protección infantil en Holanda.

Señaló la importancia de un sistema enfocado en la familia, centrado en la prevención e intervención temprana y encaminada a la permanencia en la propia familia o en una familia de acogida.

La comisión acordó:

- Solicitar al Ministro de Hacienda que en las sesiones de la comisión estén presentes los sectorialistas correspondientes de la DIPRES

Comisión de Salud

Expuso el doctor Sergio Becerra Puebla, jefe del Departamento de Manejo Integral de Cáncer y Otros Tumores de la División de Prevención y Control de Enfermedades de la Subsecretaría de Salud Pública, sobre el desarrollo de la Red Oncológica del Sistema Público en el país, explicando primero sobre la atención que recibe el paciente desde que es diagnosticado, y los centros de tratamientos oncológicos que hay a lo largo del país.

Primero precisó que el diagnóstico del cáncer es complicado para un médico que no sea oncólogo, por lo que puede pasar tiempo desde que un paciente es diagnosticado, por lo que el gobierno debería incentivar el estudio de la oncología como especialización ya que ayudaría al pronto diagnóstico de las personas, para tratar antes el cáncer y para que no gasten dinero en otros estudios y exámenes que haría cualquier profesional para

diagnosticarlo. Luego explicó los distintos centros de tratamientos que existen, y la diferencia que existe entre los centros de tratamientos oncológicos y de quimioterapia, por ejemplo, ya que deben ser equipados de manera distinta. Explicó los objetivos que tiene la red oncológica para el 2019, como la construcción de nuevos centros y la creación de nuevas becas de especialización, así como a recibir más profesionales extranjeros especializados.

Martes 23 de abril de 2019

Comisión de Vivienda y Urbanismo

Se continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, sobre nueva ley de copropiedad inmobiliaria, en primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 11540-14. Continúa su discusión en una próxima sesión.

El Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, Germán Codina, realizó una presentación en valorando el proyecto de ley en cuanto ataca una situación que requiere solución, pero que sin perjuicio de ello, les era necesario realizar ciertas observaciones como: la confusión que presenta de conceptos y roles entre los municipios, el COSOC y las JJVV; la eventualidad inconstitucionalidad del proyecto y la necesidad de que fuere colaborativo con los municipios, con el Consejo de Sociedad Civil, las JJVV y el Gobierno.

El senador Carlos Montes relató que el fortalecimiento de las Juntas de Vecinos viene a darse producto de los conflictos entre éstos y los municipios, con el objeto de equilibrar la balanza. Luego, puntualizó que en el proyecto hay dos temas base que deben resolverse, el primero es si se quiere organizar y fortalecer las juntas de vecinos y el segundo, el regular su relación con los municipios. Finalmente, preguntó al Presidente de la ACHm respecto del diagnóstico de la necesidad de fortalecer las juntas de vecinos.

El Presidente de la ACHm, respondió que la vía es fortalecer las organizaciones que ya existen y no crear nuevas organizaciones que entren en conflicto con las facultades de las ya existentes, por tanto, consideraba que debieran fortalecerse no sólo las juntas de vecinos sino también las COSOC.

El senador Carlos Montes, señaló que era necesario reflexionar las cuestiones que se han expuesto en la sesión y que más adelante invitaría al Presidente de la ACHm nuevamente y que se realizarían audiencias en regiones para el mejor estudio del proyecto de ley.

Posteriormente, la abogada Graciela Correa de la Asociación de Municipalidades de Chile, también realizó una presentación respecto del proyecto de ley, desde una perspectiva de juntas de vecinos en tanto cuerpos intermedios, señalando que, si bien hoy en día hay una crisis en la participación, si existe un importante vínculo entre las comunidades y sus juntas de vecinos. Luego procedió a realizar una serie de observaciones al proyecto de ley.

Finalmente, el Presidente de la Asociación Nacional de Secretarios Municipales, Marcelo Dospital, realizó una presentación señalando como organización, están de acuerdo con el fortalecimiento de las organizaciones sociales y el asociativismo, pero que a su vez van muy de la línea con las observaciones manifestadas por la ACHm y Amuch. Entre otras cosas, señaló que le daba la impresión de que el proyecto de ley estaba pensado para comunas grandes y que a su parecer la implementación de esta modificación de la ley n°19.418 debiere ser a través de un programa de fortalecimiento organizacional. Agregando que, si bien la directriz sería a nivel

nacional, su ejecución debería ser a nivel local, procurando la adecuada capacitación y formación de las juntas de vecinos.

El senador Alejandro Navarro, señaló que, habiendo escuchado las tres exposiciones, quedó con la sensación de que hay una reticencia a ceder el poder a las organizaciones sociales, ya que el proyecto de ley presentado se levantó a partir de las demandas de la ciudadanía. Luego, manifestó que le gustaría recibir propuestas más constructivas, ya que, si bien están de acuerdo en que hay cosas que mejorar, debiere analizarse la forma más adecuada para los intereses de la ciudadanía y no otros.

Comisión de Hacienda

Asistió:

- Ministro de Hacienda, Felipe Larraín.

1. Se recibió a los candidatos nombrados por el Ejecutivo, para ejercer el cargo de consejero del Consejo Fiscal Autónomo, a efectos de que la comisión tomara conocimiento del cumplimiento de requisitos por parte de los postulantes. Boletín S 2060-05. Oficio es despachado a la sala del Senado.

2. Se continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que crea una nueva institucionalidad del sistema estadístico nacional, segundo trámite constitucional, segundo informe. Boletín 10372-03. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se recibió a Marcela Cabezas, representante de la OIT para Latino América, quien indicó que el proyecto avanzaba en el fortalecimiento de la institucionalidad estadística, pero que estaba en desacuerdo con la dependencia del presidente de la república mediante el nombramiento del presidente del consejo y su acoplamiento al ciclo político.

Se recibió al ex director del INE, Máximo Aguilera, quien destacó el proyecto como un avance en general, pero indicó que se debía buscar una mayor autonomía, especialmente fortaleciendo el carácter técnico de la institucionalidad estadística, para lo cual sería bueno que los consejeros fuera elegidos por el Sistema de Alta Dirección Pública.

Se recibió al economista Osvaldo Larrañaga, quien indicó que lo importante, más allá del modelo de gobierno corporativo que se elija, era debatir cómo modernizar al INE, en virtud de las nuevas tecnologías y metodologías, así como avanzar mucho más en el acceso a datos administrativos.

Se recibió el ex Ministro de Economía, Luis Felipe Céspedes, quien señaló que era positivo avanzar en la tramitación de este proyecto, pero que en las indicaciones del Ejecutivo se le había restado autonomía al organismo, al establecer el nombramiento del presidente del consejo por el Presidente de la República.

La comisión acordó:

- i. Sesionar el miércoles 24 de abril, para recibir al Ministro de Hacienda, Felipe Larraín, quien expondrá el estado de las finanzas públicas a la comisión. Esto a proposición del Ministro Larraín.

Comisión de Recursos Hídricos

Se comenzó la discusión en particular y votación del proyecto de ley, iniciado en moción sobre el uso de agua de mar para desalinización, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 11608-09. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados con modificaciones:

- Artículo 2, indicación número 5a) de la senadora Adriana Muñoz.
- Artículo 2, indicación número 8 del senador Carlos Bianchi.

Artículos aprobados sin modificaciones:

- No hubo.

Artículos rechazados:

- Artículo 1, indicación número 1 de la senadora Luz Ebensperger.

Indicaciones inadmisibles:

- No hubo

Indicaciones pendientes de discusión y votación:

- Artículo 1, indicación número 2 del senador Rodrigo Galilea e indicación 2a) de la senadora Adriana Muñoz. Se discutirán en sesiones posteriores.
- Artículo 1, indicaciones 4 y 5 de la senadora Luz Ebensperger.

Indicaciones retiradas:

- Artículo 1, indicación número 3 del senador Juan Castro.
- Artículo 2, indicaciones números 6 y 7 de la senadora Luz Ebensperger.
- Artículo 3, indicación número 9 de la senadora Luz Ebensperger.

Comisión de Salud

Asistió:

- Subsecretaria de Salud Pública, Paula Daza.

Se continuó la discusión en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, que establece la ley nacional del Cáncer, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12292-11. Continúa su discusión en una próxima sesión.

Artículos aprobados con modificaciones:

- Artículo 2, inciso primero, con indicación del senador José Durana.
- Artículo 2, inciso segundo, con indicación de las senadoras Carolina Goic, Jacqueline Van Rysselberghe, y los senadores Francisco Chahuán, Guido Girardi y Rabindranath Quinteros.
- Artículo 2, inciso tercero, con indicación del senador José Durana.
- Artículo 2, inciso cuarto, con indicación del senador Guido Girardi.
- Artículo 2, inciso cuarto, con indicación de las senadoras Carolina Goic, Jacqueline Van Rysselberghe, y los senadores Francisco Chahuán, Guido Girardi y Rabindranath Quinteros.
- Artículo 3, inciso primero, con indicación de las senadoras Carolina Goic, Jacqueline Van Rysselberghe, y los senadores Francisco Chahuán, Guido Girardi y Rabindranath Quinteros.
- Artículo 4, con indicación de las senadoras Carolina Goic, Jacqueline Van Rysselberghe, y los senadores Francisco Chahuán, Guido Girardi y Rabindranath Quinteros.
- Artículo 5, inciso segundo, con ambas indicaciones de la senadora Carmen Gloria Aravena.

Artículos rechazados:

- Artículo 1, con indicación del Senador Manuel José Ossandón.
- Artículo 2, inciso cuarto, con indicación del senador José Durana.
- Artículo 5, inciso tercero, con indicación del senador Guido Girardi.

Artículos pendientes:

- Artículo 1, con indicación del senador José Durana.
- Artículo 1, con indicación de las senadoras Carolina Goic, Jacqueline Van Rysselberghe, y los senadores Francisco Chahuán, Guido Girardi y Rabindranath Quinteros.
- Artículo 1 nuevo, con indicación de las senadoras Carolina Goic, Jacqueline Van Rysselberghe, y los senadores Francisco Chahuán, Guido Girardi y Rabindranath Quinteros.
- Artículo 3, inciso primero, con indicación de las senadoras Carolina Goic, Jacqueline Van Rysselberghe, y los senadores Francisco Chahuán, Guido Girardi y Rabindranath Quinteros.
- Artículo 3, inciso segundo, con indicación de las senadoras Carolina Goic, Jacqueline Van Rysselberghe, y los senadores Francisco Chahuán, Guido Girardi y Rabindranath Quinteros.
- Artículo 3, inciso segundo, con indicación de la senadora Carmen Gloria Aravena.
- Artículo 5, inciso tercero, con indicación de las senadoras Carolina Goic, Jacqueline Van Rysselberghe, y los senadores Francisco Chahuán, Guido Girardi y Rabindranath Quinteros.

Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales

1. Se aprobó en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el artículo 30 bis de la ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en lo relativo a declaración de impacto ambiental, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 8780-12. Permanece en la comisión para su estudio en particular.

El representante del ejecutivo propuso escuchar la opinión del SEA antes de aprobar en general el proyecto, ante esto, el presidente de la comisión el senador Guido Girardi, dice que no escuchara al SEA ya que le parece irrelevante su opinión, por lo que invita a aprobar rápidamente en general el proyecto de ley.

2. Se aprobó en general el proyecto de ley, iniciado en moción, sobre protección de las turberas, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12017-12. Es despachado a la Sala del Senado.

El representante del ejecutivo propone a la comisión que este tema se puede solucionar de manera reglamentaria. Ante lo anterior el presidente de la comisión, el senador Guido Girardi, dice que estamos en una crisis ambiental por lo que es necesario legislar sobre la materia, dejando a los reglamentos como una norma complementaria a la ley.

3. Se aprobó en general el proyecto de ley, iniciado en moción, para limitar las obras de urbanización en las áreas silvestres protegidas, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12410-12. Es despachado a la Sala del Senado.

La comisión acordó:

- i. Fijar plazo de indicaciones hasta el 13 de mayo para el proyecto de ley boletín 8780-12.

Comisión Especial del Adulto Mayor

Asistió una delegación de la North Karelia University of Applied Sciences, con sede en Finlandia, la que expuso sobre las "Políticas del Adulto Mayor activo y saludable".

La doctora Liisa Tomonen habló sobre el envejecimiento de la población y las políticas públicas sobre adulto mayor, ya sea en el área del trabajo, mejoramiento de la salud y rehabilitación, además expuso sobre el resultado, impacto y el futuro de las políticas implementadas en su país que tienen que ver con el tema central de la comisión. Dio una mirada general sobre el fenómeno que implica el envejecimiento de la mayoría de la población del país y la forma de enfrentarlo con políticas públicas.

Expuso una mirada general de los distintos programas implementados en Finlandia con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus adultos mayores y lo positivo que han sido los mismos para la población de ese país. Por último contó los desafíos que tienen que afrontar en regulación, desarrollo de programas y reformas al sistema nacional que regula al adulto mayor. Con respecto a Chile, le comentó a la comisión, que la educación de la población sobre los cambios que se vienen y lo que implica tener una población con más edad, es clave crear políticas públicas implementadas eficaces e invita a los parlamentarios a trabajar de manera conjunta.

Comisión Seguridad Pública

Inició la votación particular de las indicaciones formuladas al proyecto de ley iniciado en mensaje, que establece normas sobre delitos informáticos, deroga la ley N° 19.223 y modifica otros cuerpos legales con el objeto de adecuarlos al Convenio de Budapest, en primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12192-25. Continúa su votación en una próxima sesión.

El académico del Centro de Derecho Informático, Daniel Álvarez, señaló que, respecto al artículo segundo, podría discutirse si el mero acceso requiere una conducta adicional, como el conocer o apropiarse la información contenida. El mismo, mencionó que otra alternativa sería construir un tipo penal y a la vez, una excepción expresa en la ley, para el caso de los investigadores de seguridad. Luego, puntualizó que se debiere tener un debate más profundo al respecto.

El asesor del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Pablo Celedón, mencionó que probablemente no era necesario enfrascarse en la discusión de los investigadores de seguridad y que el camino podría ser el establecer un registro de investigadores de seguridad o exigir una autorización previa.

El académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Chile, Alejandro Hevia, señaló que los investigadores de seguridad existen debido a que cuando los sistemas se producen no son seguros y que se deben examinar, pero que estos exámenes pueden requerir intervenir el elemento físico del que se trate o intervenir por medio de la red, esto último es a lo que se le denominaría hacking ético. Luego, añadió que, el criminal cibernético lo que hace es explorar la falla y explotarla en su beneficio, lo cual, a su parecer, si debe ser penalizado, pero que el investigador de seguridad no debiera serlo.

El Director de la Unidad Especializada de la Fiscalía, Mauricio Fernández, señaló que, de aprobarse una eximente en el caso de los investigadores de seguridad, ésta no debiere ser amplia, ya que ha sucedido que imputados por cibercrimen finalmente alegan que era por investigación. Finalmente, concluyó que el acceso indebido debiere tener eximentes muy acotadas.

El senador Felipe Harboe, propuso que los asesores de los senadores se reúnan a encontrar solución a esta temática del hacking ético y que por mientras se dejare el artículo pendiente, para así poder seguir en la sesión con la votación del proyecto.

Detalle de la votación

Artículos aprobados sin modificación:

- No hubo.

Artículos aprobados con modificación:

- Artículo 1 – Indicación n°3 del Ejecutivo, con la modificación sugerida por los académicos, la cual consiste en la introducción de la palabra “deliberadamente”.
- Artículo 1 – Indicación n°4 del senador Kenneth Pugh.
- Artículo 1 – Indicación n°5 de los senadores Pedro Araya, Felipe Harboe y José Miguel Insulza.
- Artículo 1 – Indicación n°6 del senador Kenneth Pugh.

- Artículo 1 – Indicación n°7 de los senadores Pedro Araya, Felipe Harboe y José Miguel Insulza.
- Artículo 1 – Indicación n°8 de los senadores Pedro Araya, Felipe Harboe y José Miguel Insulza.
- Artículo 3 – Indicación n°27 del Ejecutivo, entendiéndose subsumidos los conceptos de las indicaciones n°28, 29 y 30.

Artículos rechazados:

- Título I - Indicación n°1 del senador Guido Girardi.
- Artículo 1 - Indicación n°2 del senador José Durana.
- Artículo 3 – Indicación n°25 del senador José Durana.
- Artículo 3 – Indicación n°26 senador Guido Girardi.

Artículos pendientes:

- Artículo 2
- Artículo 4

La comisión acordó:

- Eliminar la palabra “maliciosamente” del resto de disposiciones del proyecto de ley.

Comisión de Educación y Cultura

Asistió:

- Subsecretario de Educación, Raúl Figueroa.

1. Se escuchó la presentación de Erika Lorena Castillo Barrientos, Bernabé Rivas Quiroz y Sergio Antonio Bravo Escobar, en el marco de la discusión sobre el oficio con el que les propone como integrantes de la Comisión Nacional de Acreditación (Boletín N° S 2.047-05). La comisión acordó de manera unánime que los postulantes a la Comisión Nacional de Acreditación cumplen con los requisitos necesarios para ostentar dicho puesto.

2. Continuó la discusión en general del proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica el Párrafo 5° de las Disposiciones Transitorias de la ley N° 21.091, sobre Educación Superior, y otras normas legales, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12385-04. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se escuchó la exposición del Investigador de la Biblioteca del Congreso Nacional, Luis Castro; del Presidente de Vertebral y Rector Nacional del Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica Santo Tomás, Juan Pablo Guzmán; del Vicepresidente Ejecutivo Alterno del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas y Rector de la Universidad Técnica Federico Santa María, Darcy Fuenzalida y el Presidente de la Comisión Nacional de Acreditación, José Luis Martínez. Los expositores, así como los parlamentarios presentes, concordaron en la necesidad de avanzar en la aprobación de esta ley de la forma más expedita posible. Finalmente, la comisión acordó que durante la primera semana legislativa de mayo se terminará con el trámite de audiencias y se procederá a la votación del proyecto.

La comisión acordó:

- i. Terminar con el trámite de audiencias del proyecto y proceder a su votación en general durante la primera semana legislativa de mayo.

Comisión de Defensa Nacional

Asistió:

- Ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina.

Se continuó con la discusión del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la defensa nacional, segundo trámite constitucional, segundo informe. Boletín 7678-02. Continúa su discusión en una próxima sesión.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados con modificaciones:

- Artículo 98 propuesto, indicación número ocho, de su Excelencia el Presidente de la República. Aprobado por unanimidad
- Artículo 99 propuesto, indicación número once, de su Excelencia el Presidente de la República. Aprobado por unanimidad. Se agregó en el inciso primero la frase “los gastos de sostenimiento que corresponde”
- Nuevo artículo 100, indicación número veintiuno de su Excelencia el Presidente de la República. Aprobado por unanimidad, salvo el inciso final, que fue eliminado de parte del ejecutivo por estar ya incorporado en incisos anteriores.
- Nuevo artículo 100, inciso segundo, indicación número veintidós de su Excelencia el Presidente de la República. Aprobado por unanimidad
- Nuevo artículo 100, inciso tercero, indicación número veintitrés de su Excelencia el Presidente de la República. Aprobado por unanimidad.

Artículos rechazados

- Artículo 99, indicación número doce del senador Alejandro Guillier e indicación número trece de los senadores Ricardo Lagos, Jorge Pizarro y Alejandro Guillier. Se rechazaron por unanimidad, toda vez que lo que se agregaba ya estaba incorporado en las normas anteriormente aprobadas.
- Artículo 99, indicación número dieciocho, de los senadores Ricardo Lagos, Jorge Pizarro y Alejandro Guillier. Se consignará en el informe que la idea propuesta fue acogida por el ejecutivo encontrándose subsumida en lo aprobado anteriormente.
- Artículo 99 propuesto, indicación número veinte, del senador Alejandro Guillier

Indicaciones inadmisibles

- Artículo 94 propuesto, indicación número dos del senador Alejandro Guillier.

- Artículo 96 propuesto, indicación número siete del senador Alejandro Guillier.
- Artículo 98 propuesto, indicación número nueve del senador Alejandro Guillier.
- Artículo 98, indicación número diez, de los senadores Ricardo Lagos, Jorge Pizarro y Alejandro Guillier.

Indicaciones pendientes de discusión y votación:

- Artículo 96 propuesto, indicación número cinco del senador Pedro Araya e indicación número seis de los senadores Ricardo Lagos, Jorge Pizarro y Alejandro Guillier.
- Artículo 99, inciso tercero propuesto, indicación número diecisiete del senador Pedro Araya
- Artículo 100, inciso tercero, indicación número veinticuatro.

Comisión de Relaciones Exteriores

Asistió:

- Ministra (S) de Relaciones Exteriores, Carolina Valdivia.

Se inició la discusión en general y en particular, del proyecto de acuerdo, iniciado en mensaje, que aprueba el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico entre Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, los Estados Unidos Mexicanos, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, la República de Chile, la República del Perú, la República de Singapur y la República Socialista de Vietnam, y las cartas intercambiadas en el contexto del mismo, todos suscritos en Santiago, Chile, el 8 de marzo de 2018, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12195-10. Continúa su discusión en una próxima sesión.

El senador Ricardo Lagos Weber señaló que la discusión de este proyecto de acuerdo sería muy importante, dado el revuelo que causó en la opinión pública, situación que no sucedió con otros tratados con otros países, dado el diverso número de noticias falsas que se fueron difundiendo a través de redes sociales, la prensa, e incluso, por parlamentarios.

La Ministra (S) de Relaciones Exteriores, Carolina Valdivia, inició su exposición donde señaló aspectos de contexto internacional; señaló los objetivos de Chile en su participación en los tratados TPP y CPTPP; su proceso de negociación y las temáticas del CPTPP con sus respectivos beneficios para nuestro país. Así mismo, se refirió a la línea de tiempo de la negociación del CPTPP, y sus procesos accesorios.

El Director de Asuntos Económicos Bilaterales, Felipe Lopeandía, inició su exposición donde señaló que, la discusión de este proyecto de acuerdo giraría en torno al tratado plurilateral más grande de la Región Asia-Pacífico, y fue una respuesta concreta al creciente proteccionismo de las mayores economías del mundo, en búsqueda de una profundización de los lazos comerciales.

Comisión de Gobierno, Regionalización y Descentralización

Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de agilizar la aplicación de sanciones a los alcaldes en caso de responsabilidad administrativa, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11900-06. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso la presidenta del Consejo de Defensa del Estado, María Eugenia Manaud, con respecto al rol que debería tener el Consejo ante una denuncia de este tipo, indicó que no debería ser necesario y que bastaría con lo informado por el Concejo Municipal y Contraloría, pero si en el proyecto de ley se estima conveniente solicitar la opinión del Consejo de Defensa del Estado se tendrá que realizar.

El presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, German Codina, señaló la necesidad de que haya más control y se detengan las irregularidades en los municipios. Mencionó que la asociación desarrolló un protocolo interno para restringir al mínimo el uso de fondos público por parte de alcaldes, concejales y funcionarios. Con respecto al proyecto de ley, indicó que no se le debería quitar el poder de control al concejo municipal, que se debería resguardar el debido proceso y que el Consejo de Defensa del Estado sería mejor alternativa que la Contraloría General de la República.

La comisión acordó:

- i. Con respecto al proyecto de ley de migración y extranjería, boletín 8970, realizar una sesión con las audiencias faltantes y una sesión para votar el proyecto en general.

Miércoles 24 de abril de 2019

Comisión de Economía

1. La senadora Yasna Provoste mostró su preocupación sobre la ley de pago a 30 días, señalando que hay problemas con su aplicación, dice es necesario saber cuál es la forma en que el ministerio está haciendo cumplir esta ley y dice que el Ejecutivo no ha trabajado en el reglamento respectivo. A lo anterior, el Ejecutivo dice que el reglamento ya está en su punto final y que el día 16 de mayo, día en que entra en vigencia la ley, estará todo preparado.

El senador Felipe Harboe señaló que le preocupa lo que ocurre con el sistema de inscripción de empresas en un día. Dijo que hay una filtración grave de información, ya que los datos que se ingresan los postulantes van a una empresa privada llamada Emprende.cl.

2. Se continuó con la discusión particular del proyecto de ley, que tiene por objeto perfeccionar los textos legales que indica, con la finalidad de promover la inversión en nuestro país, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 11747-03. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La comisión pospuso la votación de la indicación 13 para una mejor redacción. El ejecutivo retiró la indicación 14. Se rechaza el numeral 2 del artículo 5 del proyecto de ley.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo sobre las posibles filtraciones de información a la hora de usar el sistema de inscripción de empresa en un día y para que se señale cuáles son los vínculos del estado con la empresa Emprende.cl.
- ii. Oficiar al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para saber el estado de los reglamentos para la aplicación de la ley de pago a 30 días.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Se recibió al Jefe de la Unidad Internacional de Flujo de Datos y Protección de la Comisión Europea, Ralf Sauer, quien se referirá a la experiencia de la Unión Europea en materia de protección de datos personales.

Comisión Especial Encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género.

1. Se continuó con el estudio del proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 11077-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La Directora del INDH, Consuelo Contreras, realizó una exposición sobre el proyecto de ley, señalando entre otras cosas; que debieren incorporarse a la norma otros tipos de violencia como la violencia obstétrica; que valoraba el compromiso del Ejecutivo en cuanto consagraría verbos imperativos para las obligaciones estatales, así como también la prohibición de discusiones sobre conductas sexuales pasadas de la víctima y la extensión del delito de femicidio para las relaciones de pareja sin convivencia, destacando también debiere precisarse aún más lo que se entiende por “relación de pareja”, entre otras observaciones.

La Directora de Madres de Chile, Ximena Astorga, profundizó en la violencia institucional que hay frente al vínculo filial madre e hijo, señalando que el proyecto de ley debiere ir acompañado de una obligación de constante capacitación para los Tribunales de Justicia y en general, el personal de servicios públicos, dada la constante discriminación que sufren las madres.

Luego, de la Agrupación Niños Casos SIM, Padres y Madres, Maite Ayerdi, realizó una exposición sobre la agrupación, sus funciones y objetivos, así como importante información sobre la situación de sustracción de menores y abusos de niños por parte de sus padres, explicando cómo en la práctica se aplica la Convención de la Haya y la Convención de los Derechos de los Niños, etc. Ella misma, recalcó como todo lo anterior genera muchas veces una situación de vulnerabilidad para la madre y su hijo.

2. Se escuchó la solicitud de la diputada Erika Olivera y al diputado Sebastián Keitel, sobre el traspaso del proyecto de ley sobre acoso sexual en la actividad deportiva, boletín 11926-29.

La diputada Erika Olivera y el diputado Sebastián Keitel, solicitaron a la comisión que se pudiese hacer traspaso del proyecto de ley sobre acoso sexual en la actividad deportiva, para que se tramitara prontamente y no quedase a la espera de ser punto en tabla en la Comisión de Educación.

La senadora Yasna Provoste concordó con los diputados en que era lamentable que el espacio de actividad deportiva fuere un espacio de impunidad para el abuso, que por ello era muy valorable y necesario el proyecto de ley sobre acoso sexual en la actividad deportiva. Por lo anterior, ella misma, propuso solicitar a la Sala el traspaso.

Comisión de Minería y Energía

Asistieron:

- Ministra de Energía, Susana Jiménez.
- Subsecretario del Medio Ambiente, Felipe Riesco.

1. Se despachó en particular del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.300, que Aprueba ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para exigir la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental en los proyectos que puedan generar contaminación lumínica en las zonas que indica, segundo trámite constitucional, segundo informe. Boletín 11912-12. Es despachado a la Sala del Senado.

El Subsecretario del Medio Ambiente, Felipe Riesco Eyzaguirre, se refirió en su exposición sobre la gestión del control de la contaminación lumínica en nuestro país, donde partió señalando antecedentes sobre el avance de la Contaminación Lumínica en Chile, desde los años 1996, 2006 y 2016. Así mismo, señaló antecedentes sobre la mesa de trabajo sobre contaminación lumínica iniciada en el año 2018, que contuvo un convenio de colaboración entre diversas instituciones, a saber, con observatorios astronómicos y diversos órganos de la administración del Estado, con el objetivo de trabajar en combatir la contaminación lumínica. Por otra parte, se refirió a las nuevas acciones que abordó el Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, respecto a zonas de protección y, por parte del Ministerio del Medio Ambiente, la revisión de norma lumínica, relacionado con niveles más exigentes en zonas de protección.

Artículos aprobados con modificaciones:

- Artículo 11, letra d), con indicación del senador José Durana.
- Artículo 11, con indicación del senador Rafael Prohens.

Artículos pendientes:

- Artículo 2, nuevo, con indicación del senador Rafael Prohens.

2. Se continuó el estudio del Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos con el objeto de fortalecer la transparencia en la distribución de energía, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 12548-08; 12549-08; y 12564-08, refundidos. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La Ministra de Energía, Susana Jiménez, inició su exposición en la que realizó comentarios a las mociones sobre rentabilidad de las empresas de distribución y transparencia en el proceso tarifario, donde revisó, en primera instancia, aspectos relativos a la legislación actual, en relación con las tarifas de distribución, el proceso de fijación tarifaria y la rentabilidad. Por otra parte, se refirió a la finalidad y objeto de las mociones objetos de la sesión de la comisión, en aspectos como rentabilidad, asimetrías de información, observaciones y conclusiones finales que se inclinaron a la postura sobre que, los temas que fueron planteados por todas las mociones reflejan legítimas preocupaciones sobre el proceso tarifario; que dichas preocupaciones debieron ser tratadas de manera más integral a fin de evitar legislación contradictoria; y que estimó posible que ellas hayan sido discutidas en el proyecto de ley corta sobre distribución.

La comisión acordó:

- i. Invitar al Ministro de Minería, para que dé cuenta sobre la gira realizada por su excelencia, el Presidente de la República, en donde se invitó a empresas mineras privadas, pero no a CODELCO.
- ii. Oficiar al Ministerio de Energía, para que dé cuenta sobre el desagregado de cada una de las empresas distribuidoras de energía en el país.

Comisión de Educación y Cultura

Asistió:

- Subsecretario de Educación, Raúl Figueroa.

1. Continuó la discusión en general del proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica las normas de admisión escolar para garantizar la libertad de enseñanza, vinculación de apoderados con los proyectos educativos, y entregar prioridad en la admisión a estudiantes bajo cuidado alternativo del Servicio Nacional de Menores y aquellos con necesidades educativas especiales permanentes, primer trámite, primer informe. Boletín 12486-04. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expusieron sobre el tema Claudio Alvarado y Alejandra Falabella. El primer expositor se mostró de acuerdo con el proyecto mientras que la segunda en contra.

2. Se aprobó en general el proyecto de ley que modifica la ley N°20.370, General de Educación, en materia de ciberacoso o cyberbullying, segundo trámite, primer informe. Boletín 12022-04. Se despacha a la Sala del Senado. El secretario aclaró que se debiese solicitar a la sala que el proyecto sea revisado en Hacienda, para abordar la confección del Informe Financiero.

Comisión Especial de Zonas Extremas y Territorio Especiales

Asistió:

- Ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina.

Se continuó con el estudio del proyecto de ley que establece el Estatuto Chileno Antártico, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 9256-27. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso el ministro Alberto Espina sobre los fundamentos del proyecto de ley.

Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

1. Se continuó la discusión en general, del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, en cuanto a la definición de embarcación pesquera artesanal y sus condiciones de habitabilidad, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 10068-21. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El representante del sindicato independiente para la Regulación de la Centolla, Merluza y Otros, Patricio Ampuero, expuso sobre el proyecto de ley señalando que una embarcación de pesca artesanal de tipo “Doble Puente”, puede operar sin mayores problemas desde el norte hasta la zona centro sur de Chile, por cuanto su habitabilidad se da principalmente sobre la cubierta. Sin embargo, en Magallanes y la zona sur austral, las embarcaciones de pesca artesanal, están obligadas a tener habitabilidad tanto sobre la cubierta como bajo de

ella, principalmente por el factor clima, vientos arrechados, permanentes temperaturas bajo cero y sumado a largas estadías en Alta Mar, considerando también que a bordo deber ir a lo menos cuatro tripulantes a labores extractivas. Finalmente, propuso que se haya tenido a bien acoger una propuesta

2. Se continuó la discusión en general, del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12535-21. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El Abogado del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Eric Correa, inició su exposición donde señaló aspectos de carácter técnico y del proceso legislativo del proyecto de ley en comento, donde explicó el contenido del proyecto de ley a los senadores de la Comisión.

La comisión acordó:

- i. Invitar el día 8 de mayo de 2019, a un arquitecto naval, que haya cursado alguna especialización en el Massachusetts Institute of Technology (MIT), a fin de que se refiera a alguna solución para resolver el problema de la construcción de naves.
- ii. Invitar el día 8 de mayo de 2019, a algún representante de la Dirección General del Territorio Marítimo y la Marina Mercante, de la Armada de Chile, a fin de que se refiera a alguna solución para resolver el problema de la construcción de naves.
- iii. Asistir el jueves 9 día jueves 9 de mayo de 2019 a la invitación de la Fundación Terram, quienes se referirán a estudios que versan sobre la ley de pesca.

Comisión de Trabajo y Previsión Social

Se continuó con el estudio de las normas laborales que se regulan en los proyectos de ley, iniciados en mensaje, que crean el Servicio Nacional Forestal, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de simple, boletín 11175-01, y el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma, boletín 9404-12. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso Elvis Nuñez, representante de sindicato de trabajadores empresas de la CONAF, quien se refirió a al artículo 15 de bienestar y al DS28. Señaló que es necesario modificar el artículo 15 para dejar afecto el reglamento del DS28, modificar el artículo cuatro transitorio y que se garantice que el personal traspasado de SBAP no perderá el uso y beneficios del servicio de bienestar, no se perderán derechos ya adquiridos.

El presidente nacional del sindicato nacional de profesionales de CONAF, Ricardo Heinsohn, quien señaló estar en contra del proyecto de SERNAFOR y que no ha habido avance en incluir normas laborales en el proyecto de ley y que no se tomaron en cuenta las opiniones de los trabajadores. Preciso que se precariza la estabilidad laboral, disminuyen derechos de los trabajadores, no hay claridad respecto a los traspasos y no tienen los derechos contenidos en el estatuto administrativo.

Expuso Mario Maturana, presidente del Consejo Nacional de Guardaparques de Chile, quien señaló las dificultades que tienen para realizar su trabajo y manifestó la situación de precariedad de los guardaparques, y que es necesario fortalecer su rol, su gestión y tener un aumento de presupuesto.

La comisión acordó:

- i. Solicitar mayor plazo a la Sala para estudiar los proyectos de ley de SBAP y SERNAFOR en la comisión.

Comisión de Transportes y Telecomunicaciones

Asistió:

- Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Gloria Hutt.

1. Se continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que sanciona los daños en los medios de transporte público de pasajeros y en la infraestructura asociada a dicha actividad, en primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12467-15. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La Ministra Gloria Hutt, realizó una presentación sobre el proyecto de ley, explicando que el objetivo de este era velar por el interés del usuario, detallando cuales serían las mejoras para el mismo. Luego, se refirió principalmente a las modificaciones que realizarían respecto del sistema tradicional de transporte “taxi” y las sanciones que habría en caso de infracción.

El senador Jorge Pizarro, solicitó al Ministerio que se afinare la información y que se remitieren datos objetivos sobre la materia. Luego, añadió que, le gustaría saber la visión general que tiene el Ejecutivo respecto del transporte de pasajeros. Posteriormente, solicitó que se hiciera llegar por parte de la Biblioteca del Congreso Nacional un informe de legislación comparada sobre Uber en otros países. Posteriormente, el senador Francisco Chahuán propuso que el Ministerio enviare un cuadro de cómo ha ido evolucionando el proyecto de ley desde que ingresó hasta ahora y las consideraciones técnicas de las modificaciones estructurales del proyecto de ley.

La Ministra Gloria Hutt,, en respuesta al senador Jorge Pizarro, señaló que las cifras y estadísticas – datos duros o técnicos- están en poder de las empresas dueñas de las plataformas tecnológicas, no pudiendo el Ministerio exigir que se entregue dicha información y que por ello era necesaria la pronta aprobación del proyecto de ley, ya que un problema era, precisamente, el no contar con dicha información.

El senador Juan Pablo Letelier, señaló que le gustaría se retirare la urgencia del proyecto de ley para que así se pudiese dialogar y debatir con detención el proyecto. Posteriormente, el mismo, puntualizó que hay cuestiones más allá del enfoque de usuario, como por ejemplo el caso de arriendo de vehículos, que debiera abordarse desde una perspectiva laboral, relación trabajadora (conductor) y empleador (dueño del vehículo).

La Ministra Gloria Hutt, señaló que en definitiva hay un desafío de eficiencia que hoy marca la gestión de transporte y se comprometió a entregar la información solicitada por la comisión. Luego, indicó que la visión del proyecto de ley consistiría en resguardar el interés de los usuarios sin apoyar a ningún grupo en particular, sin perjuicio de que, si se estuviese por establecer una igualdad de condiciones en el mercado y que debido a eso es la urgencia, ya que mientras más tiempo pasa, más se mantendría una situación de competencia desigual en el mercado y de desprotección del usuario.

Posteriormente, ella misma, respecto del porqué no se han abordado en el proyecto de ley ciertas temáticas, como el arriendo de vehículos para transporte de pasajeros, señaló que ello se debe a la experiencia que se tuvo con el anterior proyecto el cual se entrampó en ciertos tópicos, y que, por lo tanto, por una cuestión pragmática de celeridad, habrían tomado la decisión de no tratar algunos temas en el actual proyecto de ley.

El senador Francisco Chahuán preguntó si hay capacidad en el Ministerio para gestionar la información que entregarán las plataformas tecnológicas de transporte. La Ministra respondió que, si la hay, que está dentro del presupuesto y de las líneas de gestión del Ministerio.

2. Se continuó con el estudio del proyecto de ley originado en moción, que modifica el artículo 24 de la ley que moderniza el sector portuario estatal, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 10 062-15. Continúa su discusión en una próxima sesión.

La Ministra Gloria Hutt, realizó una declaración amplia, señalando que resolver el tema de los puertos es esencial, teniendo en cuenta la conectividad interior y la relación con el entorno inmediato, recalcando que le interesaba mucho reforzar las Comisiones de Ciudad Puerto para que influyan como deberían. Luego, señaló que el interés en resolver la temática está, pero que no puede comprometerse a una forma de resolverla en específico, ya que ello está en análisis.

El senador Francisco Chahuán, le preguntó a la Ministra si le parece bien que la comisión aprobara en general este proyecto de ley y que luego se viere cuál formula adoptar para su aplicación. La Ministra respondió que concuerda con el enfoque en general del proyecto de ley, pero que el modo de aterrizar la idea es lo que no se tiene definido aún.

El senador Juan Pablo Letelier señaló que debiere establecerse la obligación de solicitar la opinión de Ciudad Puerto no sólo cuando hay nuevo nombramiento de directores sino también en otras temáticas de relevancia. Luego, el senador Francisco Chahuán propuso acordar que se ponga en primer lugar en la tabla, en una próxima sesión, votar este proyecto de ley y trabajar en una moción complementaria que recoja el deber de pronunciamiento y el establecimiento de una autoridad portuaria, para también votarla en una próxima sesión y así, posteriormente, solicitar la fusión de ambas en Sala.

3. Se inició el estudio del proyecto de ley originado en moción, que modifica la Ley General de Telecomunicaciones en lo relativo a la funcionalidad del servicio de radiodifusión al objeto de favorecer la comunicación en situaciones de emergencia y catástrofe, en primer trámite constitucional. Boletín 12.277-15. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La senadora Ximena Ordenes expuso respecto del proyecto de ley, señalando su importancia dada la vulnerabilidad en la transferencia de datos. La comisión le señaló que aprobaría en general el proyecto, previa audiencia de SUBTEL, ARCHIS y las empresas de telecomunicaciones interesadas.

La comisión acordó:

- i. Solicitar a la BCN un informe de legislación comparada sobre el proyecto de ley Uber.
- ii. Solicitar a la BCN un informe sobre el arriendo de vehículos para servicio de transporte de pasajeros, en cuanto a la relación laboral entre el arrendatario y el dueño del vehículo.

- iii. Solicitar al Ministerio que envíe un cuadro de cómo ha ido evolucionando el proyecto de ley Uber, 12.467-15, desde que ingresó hasta ahora y también, las consideraciones técnicas detrás de las modificaciones estructurales del proyecto de ley.
- iv. Votar en una próxima sesión, el proyecto de ley boletín 10 062-15, junto con la moción complementaria en la que trabajarán los senadores, para luego solicitar su fusión en Sala.
- v. Invitar a la SUBTEL, a la ARCHI y las empresas de telecomunicaciones correspondientes para que expusieran su opinión sobre el proyecto de ley 12.277-15.

Comisión de Hacienda

Asistió:

- Ministro de Hacienda, Felipe Larraín.
- Subsecretario de Hacienda, Francisco Moreno.

Se recibió al Ministro de Hacienda, Felipe Larraín, quien expuso el Informe de Finanzas Públicas, en el cual se refirió a la situación económica global y las proyecciones para el 2019, también expuso respecto a las proyecciones de crecimiento para Chile y los principales componentes de dichas estimaciones. Indicó las proyecciones actualizadas para los ingresos y gastos del gobierno central, así como sobre la inflación, la cual se había corregido a la baja de manera importante para 2019.

La Comisión acordó:

- i. Recibir trimestralmente al Ministro de Hacienda, para que exponga el Informe de Finanzas Públicas.
- ii. Citar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos para el 6 de mayo.